



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 7º Planta – Tlf. 95 422 22 47– 41013 Sevilla

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE
INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y SUS NOTAS
EXPLICATIVAS**

**Relativo al ejercicio finalizado el
31 de diciembre de 2018**

LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL S.A.M.

(LIPASAM)



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

Avenida Diego Martínez Barrio nº 10 Edificio Insur-7º – 41013-Sevilla - Tlf. 95 422 22 47

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, accionista único de
Limpieza Pública y Protección Ambiental S.A. Municipal (LIPASAM)

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del documento que se adjunta con el Estado de Información No Financiera y sus notas explicativas (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 de Limpieza Pública y Protección Ambiental S.A. Municipal (LIPASAM.) Dicho EINF forma parte del Informe de Gestión 2018 que fue formulado por el Consejo de Administración de LIPASAM el 28 de marzo de 2019.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado a la verificación de la información identificada en la tabla que como Anexo nº2 ha sido incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidades de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión de LIPASAM, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de LIPASAM. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia identificada en la tabla que como Anexo nº 2 ha sido incluida en el EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de LIPASAM son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para profesionales de la contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 300 revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de LIPASAM que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de LIPASAM para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por LIPASAM, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF de 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

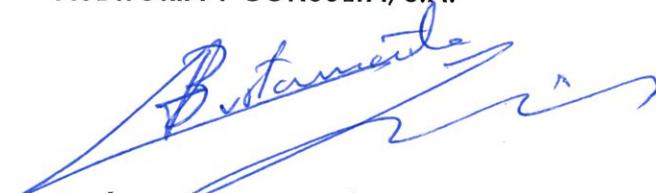
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de LIPASAM correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI, seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en información identificada en la tabla que como Anexo nº 2 ha sido incluida en el EINF adjunto.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones

12 de abril de 2019

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.



Jesús Bustamante León

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
y notas complementarias
relativo al ejercicio finalizado el 31/12/2018**



**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
y notas complementarias
relativo al ejercicio finalizado el 31/12/2018**

INDICE

| | | |
|---------|--|----|
| 0. | Introducción..... | 1 |
| | A) Modelo de negocio (entorno empresarial, organización y estructura..... | 2 |
| I. | Información sobre cuestiones ambientales | |
| | A) Planificación..... | 3 |
| | B) Calidad y Medio ambiente..... | 6 |
| | C) Innovación..... | 12 |
| II. | Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | |
| | A) Datos sobre la plantilla..... | 14 |
| | B) Seguridad y Salud..... | 14 |
| | C) Formación..... | 17 |
| III. | Información sobre el respeto de los derechos humanos e información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno | |
| | A) Modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos..... | 18 |
| | B) Secretaria General..... | 19 |
| IV. | Información sobre la sociedad | |
| | A) Operaciones..... | 21 |
| | B) Atención y participación ciudadana..... | 30 |
| | C) Servicios generales..... | 36 |
| ANEXO 1 | Otros datos complementarios sobre cuestiones sociales y relativas al personal..... | 39 |
| ANEXO 2 | Tabla relacional de la información solicitada y su vinculación con indicadores cualitativos GRI | 44 |
| ANEXO 3 | Cuadro integrado de indicadores cuantitativos (CII-FESG) | 46 |

0. INTRODUCCION

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, establece que las sociedades de capital deberán incluir en el informe de gestión un **Estado de Información no Financiera**¹ que contenga información relativa, por lo menos, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, añade el texto legal que se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative (GRI), debiendo mencionarse en el informe el marco utilizado.

Esta memoria cubre el desempeño de la organización, en los tres pilares básicos de la sostenibilidad, durante el año 2018, y en el proceso de preparación se han seguido los principios para la elaboración de informes y orientaciones de Global Reporting Initiative (estándares GRI 2016), tanto en la definición de los contenidos (contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad y participación de los grupos de interés), como en la garantía de la calidad de la misma (equilibrio, claridad, precisión, periodicidad, comparabilidad y fiabilidad).²

¹ Si bien **este ejemplar** se emite por separado, a efectos identificativos para posibilitar su verificación, se indica expresamente que el texto contenido en el mismo se corresponde literalmente con el **Informe de Información No Financiera** que se incluyó dentro del **Informe de Gestión** de la compañía que acompañan a las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 formuladas por el Consejo de Administración de LIPASAM el 28 de marzo de 2019, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 del artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, conforme el mismo quedó modificado por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. (BOE nº314 de 29 diciembre 2018).

² Debido al escaso margen de tiempo desde la promulgación de la normativa y la fecha de redacción del Informe de gestión, en el Estado de Información no Financiera (EINF) se hace referencia básicamente a los aspectos principales exigidos por la Ley 8/2011. Al referido informe se han añadido notas a pie de página con información complementaria que puede ser de utilidad para el lector. Asimismo al final de este ejemplar se aportan Anexos con información complementaria y tablas resumen donde se relacionan los contenidos mínimos exigidos por la normativa, la página o referencia donde se desarrolla la información, así como su relación con los indicadores GRI. Como Anexo 3 se acompaña un cuadro Integrado de Indicadores CII-FESG, basado en la propuesta que la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) ha diseñado para los EINF con referencia a los marcos internacionales (GRI, UNCTAD ISAR- Naciones Unidas, IAS-IFRS, CDP, ISO, OCDE) y marcos nacionales (IAGC y CNMV).

A la hora de determinar la materialidad de la información se han analizado tanto factores internos como externos, como son la misión y estrategia de LIPASAM, las necesidades y expectativas más relevantes de las partes interesadas y los compromisos básicos contenidos en los acuerdos y normas suscritos por la organización.

La sostenibilidad ha de ser entendida como el equilibrio necesario que debe existir entre los aspectos económicos, sociales y ambientales en las decisiones empresariales. Es por ello que en LIPASAM, las decisiones y las actuaciones llevadas a cabo para ejecutarlas son siempre adoptadas conforme a los principios, valores y compromisos asumidos por la empresa en nuestra Política General³ y en nuestro Código Ético⁴.

Modelo de negocio (entorno empresarial, organización y estructura)

LIPASAM es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público, constituida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, que tiene como misión prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos municipales, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con su tratamiento que lleve a cabo la empresa, así como otras encaminadas a la protección ambiental.⁵⁶

Nuestra visión es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia y así se perciba por la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad. Por ello, LIPASAM ha de ser un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable, desde una perspectiva ambiental, social y ética. LIPASAM asume el objetivo de conseguir una Sevilla eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, apostando de manera continua por la búsqueda y el desarrollo de mejoras tecnológicas y de procesos y promoviendo la innovación y la transferencia de conocimiento⁷.

³ La Política general de la empresa fue aprobada inicialmente el 19/10/2011. En ella se define su visión, los valores, la estrategia y los objetivos generales de la empresa. Esa política general fue actualizada en varias ocasiones para adaptarla a los sucesivos cambios producidos en el entorno y en la normativa que le afecta. La última actualización fue aprobada en el Consejo de Administración celebrado el 20 de diciembre de 2018, e incorpora las modificaciones obligadas para cumplir con la nueva normativa vigente en materias relacionadas con la protección y el tratamiento de datos personales. El texto completo actualizado puede consultarse en

http://www.lipasam.es/fileadmin/editores/pdf/14_18_ca_20181220_politica_general_lipasam.pdf

⁴ Con fecha 21/12/2016 la Comisión Ejecutiva aprobó el Modelo de organización y gestión para la prevención y detección de delitos en el que se incluyó el Código Ético cuyo objetivo es desarrollar la política de responsabilidad social de Lipasam, delimitando el marco jurídico y ético, al que debe ajustarse la empresa y las personas que la integran.

⁵ Los órganos de gobierno están definidos en sus estatutos y un resumen de sus funciones competencias y composición puede consultarse en .

http://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia-2017/14/14c_transparencia.pdf

⁶ La carta de servicios puede consultarse en el link

http://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia-2017/20/catalogo_de_servicios_130718.pdf

⁷ El organigrama funcional vigente durante el año 2018 puede consultarse en el link siguiente:

http://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia-2017/14/organigrama_desglosado_12_2017_1.jpg

De esta forma, entre los compromisos que adquiere LIPASAM destacamos el **Compromiso de buen gobierno, transparencia, ética y seguridad de la información**, que se traduce en desarrollar de manera proactiva su compromiso con la observancia de la legislación vigente y las normas internas de obligado cumplimiento, así como otros requisitos que la empresa adopte voluntariamente, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, los de sus trabajadores y trabajadoras y los de las entidades proveedoras. Para lograrlo promoverá una gestión ética y transparente, apostará por un modelo de organización y gestión que incorpore medidas de prevención y minimización de riesgos de incumplimientos legales y administrará los sistemas de información.⁸

I. INFORMACION SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

A) PLANIFICACIÓN

En el ámbito de la Política General de la empresa⁹ y del Programa de Gestión¹⁰ que la desarrolla, durante 2018 se han desplegado 25 objetivos de empresa¹¹, habiéndose realizado todas las actuaciones previstas.

⁸ Entre los principales valores que la Política General enumera se encuentra el fomento de la participación ciudadana y de otros grupos de interés, subrayando la obligación que pesa sobre los gestores de la organización de atender, respetar y proteger los derechos y las expectativas de todos sus grupos de interés y, de forma especial, los de la ciudadanía, sus trabajadores y trabajadoras y las entidades proveedoras. Sobre los pilares básicos de esta Política General se sustentó el Programa de Gestión 2016-2019 aprobado por la Gerencia, el cual definió un elenco de acciones en desarrollo de la misma. En concreto, estableció en su línea estratégica 8, sobre buen gobierno, transparencia y ética, el objetivo plurianual de desarrollo e implementación de un Plan de Responsabilidad Social Corporativa. Con fecha 31 de enero de 2018 la Comisión Ejecutiva aprobó el Plan de Responsabilidad Social Corporativa al objeto de establecer el marco de actuación y fijar la planificación adecuada para cumplir los hitos y objetivos en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

⁹ LIPASAM tiene formulada una Carta de Servicios con el propósito de facilitar a las personas usuarias, la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por LIPASAM. En ese documento se formulan asimismo los compromisos de calidad que se asumen y el compromiso en el cumplimiento de la principal normativa que le afecta en materia medioambiental. Puede consultarse íntegramente el texto documento en http://www.lipasam.es/fileadmin/editores/pdf/carta_de_servicios_lipasam2017-05-19.pdf

¹⁰ En la web se aporta información actualizada del esfuerzo que se realiza en materia medioambiental. En concreto en el apartado “ComuniCO2 reciclaje” se informa y sensibiliza a la ciudadanía sobre la gestión de residuos en la ciudad de Sevilla, y se aportan datos sobre las emisiones de CO2 evitadas mediante el reciclaje de residuos de papel y cartón, envases de plástico, envases de vidrio y metales y envases metálicos (http://www.ma.lipasam.es/datos_ambientales.php). Igualmente en otro apartado de la web se detallan las actuaciones que LIPASAM lleva a cabo para la mejora ambiental, el ciclo de los residuos y la evolución de datos ambientales relacionados con el reciclaje de residuos (http://www.ma.lipasam.es/info_ambiental.php)

¹¹ La relación de objetivos de la empresa para 2018 puede consultarse en http://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia-2017/16/objetivos_2018.pdf

Cabe comentar que el índice de calidad de los puntos limpios ha marcado un máximo histórico del 94,1 % (frente al 93,5 % de 2017). Por otro lado, se han licitado las actuaciones para la sustitución de luminarias a LED y la puesta a punto de instalaciones solares, si bien no fue hasta el mes de septiembre, en el que se dispuso de la financiación DUSI, por lo que el objetivo de reducción de consumo eléctrico se traspasa a 2019. El índice de calidad de papeleras ha mejorado en un 3% respecto del año anterior y el de contenedores será objeto de nuevo objetivo específico en 2019.

Los principales proyectos y actividades desarrollados en esta área durante 2018, han sido los siguientes:

Puesta en Marcha de la Recogida Selectiva de Biorresiduos.

Se ha planificado y puesto en marcha la ampliación de la recogida a grandes generadores, tales como establecimientos de hostelería y hospitales. Igualmente se ha implantado la recogida para los ciudadanos en determinadas ubicaciones del distrito Casco Antiguo y en Sevilla Este, en este último barrio mediante contenedores de carga lateral con apertura mediante tarjetas electrónicas.

Programa Local de Prevención y Gestión de Residuos de Sevilla.

Tras el proceso participativo a pie de calle, que tuvo lugar en los meses de enero y febrero, el 23 de julio se presentó al Consejo Asesor y de Participación de la Agencia Local de la Energía y la Sostenibilidad, el primer borrador del Programa, cumpliendo así LIPASAM con lo encomendado mediante acuerdo de pleno de 23 de mayo de 2017.

Nuevo Punto Limpio para la Zona Suroeste de la Ciudad.

Se han realizado gestiones diversas con la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Protección Ambiental del Ayuntamiento, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y Autoridad Portuaria de Sevilla sobre la propuesta del Punto Limpio en la zona Sur-Oeste de la ciudad. Se ha trabajado sobre los detalles del mismo con la empresa designada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la redacción del proyecto, habiéndose recibido el proyecto definitivo en enero de 2019.

Diseño y Puesta en Marcha de un Sistema de Recogida Mediante Ubicación de Contenedores en una Franja Horaria en Determinadas Ubicaciones del Distrito Casco Antiguo.

Instalación de 6 áreas de contenedores de franja horaria determinada en el Casco Antiguo, seis días a la semana contenedores de envases ligeros y materia orgánica, y un día a la semana contenedores de resto, papel y cartón, y envases de vidrio.

Ecopuntos¹²

Planificación de la puesta en marcha de 11 Ecopuntos, 1 en cada Distrito, para facilitar el depósito de todos aquellos residuos de pequeño tamaño que no deben ir a los contenedores de la vía pública (pequeños electrodomésticos, pilas, bombillas, fluorescentes, pequeños envases que han contenido productos peligrosos, etc.),

Grupo de Trabajo Técnico de Mejora Continua de la Limpieza Viaria.

Se ha continuado trabajando en este grupo, cuyo objeto es el diseño de alternativas para la mejora continua de la limpieza.

Tomando como base la actual programación de la limpieza viaria, puesta en marcha en los años 2013-2014, se trata de proponer una serie de alternativas que la mejoren y que consigan, por un lado, adaptar dicha programación a las necesidades reales de cada zona y, por otro, paliar el déficit de personal que viene sufriendose desde que se implantó dicha programación y que impidió su total ejecución.

Instrucción de Trabajo de Instalación de Papeleras.

En 2018 se ha continuado aplicando la nueva Instrucción de Trabajo de instalación de papeleras en la vía pública y se ha planificado la reordenación de papeleras en los barrios de Rochelambert, Juan XXIII, Parque Alcosa-Jardines del Edén, Torreblanca, El Cerezo, Pio XII, Cruz Roja-Capuchinos, León XIII-Los Naranjos, Doctor Barraquer-Grupo Renfe-Policlínico, La Barzola, San Jerónimo, Valdezorras, El Gordillo, Aeropuerto Viejo, San Bernardo, La Buhaira, Ciudad Jardín, La Calzada, El Porvenir, Tiro de Línea-Santa Genoveva, Bami, Tabladilla-La Estrella y El Juncal-Híspalis..

Planes Especiales de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos.

A lo largo del año 2018 se han planificado, entre otros, los planes correspondientes a Semana Santa, periodo de caída de naranjas, Feria de Abril, Corpus Christi, Virgen de los Reyes, Rocío, Velá de Santa Ana y Navidad, así como otras actuaciones especiales.

Otras Actuaciones de Planificación.

Cabe destacar, entre otras, las siguientes:

- Por tercer año consecutivo, se ha puesto en marcha la programación de verano, en el marco del plan de acción integral para la reducción de la afección por ruido de la actividad de LIPASAM. En estos tres años, las quejas por ruido se han reducido en un 45 %.
- Evaluación continúa del estado de la limpieza de la ciudad de Sevilla.
- Estudio/propuesta de localización de nuevas ubicaciones para incrementar la dotación de contenedores para la recogida selectiva de envases, papel y cartón y vidrio, y otras fracciones recogidas selectivamente (biorresiduos, aceite usado, etc.), así como mejoras de ubicaciones de contenedores varios.
- Estudio de contenerización soterrada en avenida de El Greco.

¹² En la web se completa la información sobre este punto
<http://www.lipasam.es/index.php?id=437>

- Realización de un plan de acción, con la colaboración de Ecoembes, para la mejora de la recogida de envases del canal HORECA.

B) CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Sistema de Gestión Ambiental

- Se ha adaptado el Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente a las versiones del año 2015 de las normas ISO 9001 y 14001, habiéndose recibido las correspondientes certificaciones de AENOR.¹³
- Se ha llegado al record histórico del 94,1% del indicador de calidad de los residuos recogidos en los Puntos Limpios.
- Se ha disminuido la ratio de consumo eléctrico KWh/entradas de usuarios de los puntos limpios en un 16%, disminución por encima del objetivo fijado, el cuál era lograr una disminución el 5 %, respecto de 2017.
- Se ha diseñado un cronograma de actuaciones para extender la certificación EMAS a todos los centros de trabajo de LIPASAM. Implementar las actuaciones que se prevean en dicho cronograma para 2018. Se ha realizado un nuevo análisis ambiental, adaptándolo al nuevo Reglamento europeo 2017/1505 UE, que alinea EMAS con la nueva norma 14001 de 2015.

Adicionalmente, y entre otras, cabe mencionar las actuaciones siguientes:

- Coordinación de la implantación de la recogida selectiva en los puntos limpios de 5 fracciones de RAEE, agujas y podas.
- Seguimiento de la huella de carbono, así como de los proyectos del Fondo Español del Carbono.
- Seguimiento de la implantación de medidas de ahorro y eficiencia energética.
- Realización del Plan de mediciones ambientales: ruido, vertidos de aguas residuales y caracterizaciones de residuos.
- Colaboración en la elaboración del PACES de Sevilla (Plan de mitigación¹⁴ y Plan de adaptación al cambio climático¹⁵), así como en otros proyectos municipales y de la CEMS: Estrategia de Economía Circular y Estrategia de Sostenibilidad de Sevilla.
- Se ha colaborado en diversas campañas de contenido ambiental enviadas a las redes sociales de LIPASAM, en el ámbito de la comunicación interna, e impartición de formación ambiental y sensibilización, relacionada especialmente con el uso sostenible de los recursos y con una buena gestión de los residuos.
- Elaboración de la documentación administrativa relacionada con la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, y con los vertidos.

¹³ Las certificaciones AENOR ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 pueden visualizarse en http://www.lipasam.es/fileadmin/uploads/certificados/CertificadoER-0855-2010_ES_2018-08-07.pdf y http://www.lipasam.es/fileadmin/uploads/certificados/CertificadoGA-2010-0512_ES_2018-07-17.pdf

¹⁴ Publicado en <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/otros-planes-y-programas-de-sevilla/plan-mitigacion-paces.pdf>

¹⁵ <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/otros-planes-y-programas-de-sevilla/plan-adaptacion-paces.pdf>

Además, se ha vuelto a verificar por AENOR, en 2018, la Declaración Medioambiental de los Puntos Limpios, según el Reglamento europeo EMAS III¹⁶, siendo validada por esta entidad y registrada en el Registro correspondiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Control y Gestión Ambiental

- **Evaluación y Seguimiento de los Aspectos Ambientales.**

LIPASAM cuenta con un sistema de indicadores ambientales, cuyo objetivo es conocer, evaluar y analizar el comportamiento de la empresa, así como identificar elementos de mejora. El resumen de indicadores de 2018 es el siguiente:

- Mejoran: la disminución del consumo de combustible por kilómetro recorrido por la flota; la disminución del consumo de agua, la menor producción de residuos peligrosos de talleres, el incremento de la recogida selectiva, la calidad en la gestión de los residuos de los puntos limpios, y los indicadores ambientales de toda la empresa evaluados con el indicador "UCAL".
- Necesitan mejorar: el consumo de electricidad en las centrales de recogida neumática, en coherencia con el plan de reparación de las redes abordado en 2018.

- **Consumo de Energía Eléctrica.**

Durante 2018 se han consumido un total de 5.141 MWh de energía eléctrica (datos estimados a la espera de recibirse los últimos detalles de la facturación), significando esta cifra un aumento del 8.8 % respecto de 2017.

El consumo de electricidad de las centrales de recogida neumática se ha incrementado en 444 MWh respecto de 2017. En este sentido, en los objetivos de empresa para 2018 se estableció el diseño y ejecución de un plan integral para el mantenimiento preventivo/correctivo de los sistemas de recogida neumática, que debe conducir a una disminución del consumo en 2019.

En los parques auxiliares el consumo eléctrico ha disminuido un 2,0 %.

| Datos en MWh | 2017 | 2018 | DIF. |
|-----------------------|----------------|----------------|---------------|
| | | | 2017/2018 |
| | | | % |
| PARQUES | 1.929,0 | 1.890.1 | -2,0 % |
| OTROS CENTROS | 2,3 | 4,6 | 99,6 % |
| PUNTOS LIMPIOS | 54,0 | 52,7 | -2,5 % |
| PLANTAS | 2.742,1 | 3.193.9 | +16,5 % |
| TOTAL | 4.727,4 | 5.141.3 | +8.8 % |

En el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética se prevén diversas medidas para reducir el consumo energético, entre ellas la sustitución de luminarias exteriores por lámparas LED.

¹⁶ Puede visualizarse en <http://www.lipasam.es/fileadmin/uploads/certificados/EMAS-2018.pdf>

Suministro de Electricidad.

Desde agosto de 2018, el suministro de energía eléctrica a las empresas de la CEMS se efectúa con garantías de origen renovable al 100 %, lo que permitirá la correspondiente disminución de emisiones de CO₂ indirectas.

➤ Vehículos Eléctricos.

A 31 de diciembre, los vehículos son los siguientes:

| Vehículos Eléctricos | 31/12/2017 | 31/12/2018 |
|--|-------------------|-------------------|
| Minicabeza Tractora con Equipo de Presión Agua | 4 | 4 |
| Triciclos Eléctricos | 210 | 209 |
| Motocarros Eléctricos | 12 | 22 |
| Hidrolimpiador | 0 | 1 |
| TOTAL | 226 | 236 |

➤ Consumo de Combustibles Fósiles.

En 2018 la flota de vehículos de LIPASAM ha consumido 2.895.512 litros de combustible (2.880.567 litros de gasóleo A y 14.985 litros de gasolina sin plomo 95), además de aditivo Ad-blue (urea) para reducir emisiones de NOx. Esto supone una disminución del -1,5 % respecto de 2017. El consumo por kilómetro se sitúa en 0,41 l./Km, frente a 0,42 l./Km. en 2017.

➤ Consumo de Agua

Ha habido una disminución del consumo de agua del **6,5** % respecto de 2017, siendo especialmente significativa la reducción del consumo de la de pozo.

| | | | DIF. 2018/2017 |
|--------------------------------|----------------|----------------|---------------------------|
| Volumen (m³) | 2017(*) | 2018(*) | % |
| Agua potable | 14.791 | 19.841 | +34,1 % |
| Agua de pozo | 164.138 | 147.493 | -10,1 % |
| Total | 178.929 | 167.334 | -6,5 % |
| % agua pozo | 92% | 88% | |

(*) Datos de 12 meses de, 1 de noviembre a 31 de octubre del año siguiente

El indicador que relaciona el consumo de agua de pozo con los servicios realizados que consumen agua, ha mejorado significativamente, pasando de 4,98 m³/servicio realizado en 2017, a 4,42 en 2018.

El incremento del agua potable, debido al consumo de Oficinas Centrales y Parque Auxiliar de Los Príncipes, puede ser causado por un contador defectuoso que ha sido sustituido por Emasesa.

- **Minimización de los Residuos Generados.**

En los cuatro talleres se han producido en 2018 un total de 46.889 Kgs. de residuos peligrosos, lo que supone un descenso del 2,5 % respecto de los dos años anteriores. De éstos, 29.407 Kgs. corresponden al parque central, 6.290 Kgs. a parque auxiliar Este, 5.702 Kgs. a Los Príncipes y 5.490 Kgs. a Torneo.

Por tipos de residuos, el 51% se trata de aceites usados, el 20,3% a soluciones acuosas de limpieza, el 8,7% a filtros de aceite, y el resto a otros residuos peligrosos tales como baterías de plomo, absorbentes y trapos, anticongelante, envases vacíos, etc.

Plan de minimización de los residuos peligrosos

LIPASAM ha elaborado un Plan de Minimización de los residuos para el periodo 2017-2020. De acuerdo a los objetivos de minimización dicho Plan, se ha logrado reducir en un 35,9% la cantidad de residuos de envases vacíos contaminados por kilómetro realizado, y en un 5,5% los residuos de aceites usados por kilómetro realizado.

La reducción de los residuos de los envases, se debe al uso unidades de mayor volumen, acordándose en las contrataciones que los vacíos sean responsabilidad del suministrador. Además, se ha consumido menos cantidad de aceites para vehículo.

- **Huella de Carbono de LIPASAM**

LIPASAM en 2017 llevó a cabo el estudio de todos los alcances de la huella de carbono de la empresa (alcances 1 y 2) y de sus principales gestores de residuos (alcance 3).¹⁷ En 2018 ha continuado el seguimiento para los alcances 1 y 2, previéndose realizar en 2019 un nuevo análisis completo que incluya de nuevo el alcance 3.

Desde agosto de 2018, el suministro de energía eléctrica a las empresas de la CEMS se efectúa con garantías de origen renovable al 100 %, lo que permitirá la correspondiente disminución de emisiones de CO₂ indirectas. Emisiones anuales (t CO₂ equivalentes) de los alcances 1 y 2:

| Alcance | Generadores | 2017 | 2018 |
|-------------------------|--|--------------|--------------|
| Alcance 1 | Combustible de la flota de vehículos y de las calderas, uso de gases refrigerantes | 7.481 | 7.232 |
| Alcance 2 | Consumo de electricidad | 1.453 | 1.215 |
| Subtotal LIPASAM | | 8.934 | 8.447 |

De esta forma, la huella de carbono para los alcances 1 y 2 se ha reducido en un 5.5 % respecto de 2017.

¹⁷ Datos históricos sobre las emisiones de CO₂ que la actuación de LIPASAM evita la atmósfera pueden visualizarse en http://www.ma.lipasam.es/datos_ambientales.php#evolucion_historica

Gestión Ambiental de los Residuos de Sevilla

El total de residuos municipales recogidos en 2018 suponen 333.693 toneladas, lo que significa un incremento del 2,2 % sobre 2017.

- **Recogida Selectiva de los Residuos Municipales de Sevilla.**¹⁸

Las cantidades de residuos recogidos selectivamente en los últimos años en Sevilla, han sido las siguientes:

| Toneladas | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Recogida Selectiva | 47.383 | 50.578 | 50.180 | 55.342 |
| Recogida No Selectiva | 281.008 | 281.850 | 275.908 | 278.351 |
| TOTAL | 328.391 | 332.428 | 326.088 | 333.693 |
| INDICADOR DE SELECTIVA | 14,4 % | 15,2 % | 15,4 % | 16,6 % |

(*) En los años 2016 a 2018 se incluyen los envases de vidrio del canal HORECA recogidos puerta a puerta.

Se observa un incremento de la recogida selectiva, que se sitúa en el 16,6 %.

Por fracciones, el desglose es el siguiente:

| Toneladas | 2017 | 2018 |
|---|----------------|----------------|
| Materia Orgánica y Resto | 257.493 | 258.563 |
| Escombros (RCD) | 19.864 | 19.398 |
| Muebles, voluminosos, enseres de vía pública | 15.877 | 17.838 |
| Papel/Cartón | 9.132 | 11.372 |
| Vidrio Envases | 8.594 | 9.552 |
| Envases Ligeros | 6.455 | 7.400 |
| Maderas (PP.LL. y Recogida de Muebles) | 3.160 | 3.242 |
| Materia orgánica | 538 | 1.563 |
| Textiles | 1.530 | 1.551 |
| Otros de Puntos Limpios | 1.532 | 1.407 |
| Solares Directos y otros (Transportes Directos a Montemarta Cónica) | 1.006 | 542 |
| RAEE | 341 | 354 |
| Poda | 166 | 233 |
| Aceite Doméstico | 68 | 64 |
| Muebles y Enseres | 296 | 40 |
| Otros Residuos | 568 | 574 |
| TOTAL Kg | 326.620 | 333.693 |

¹⁸Serie estadísticas de datos publicadas en <http://www.lipasam.es/index.php?id=117>

Son muy destacables los incrementos de la recogida selectiva de envases ligeros (+14,6%), papel y cartón (+24,5%) y vidrio (+11,15), esto es, conjuntamente un +17,1% respecto de 2017 y un +32,6% respecto de 2014.

Igualmente, respecto del año 2017, cabe destacar los crecimientos en la recogida selectiva de residuos tales como: aceite usado de contenedores de la vía pública (+33,5%), fluorescentes (+28,9%), pilas de puntos limpios (+43,4%), radiografías y material fotográfico (+122,3%), y tóner (+42,1%).

También cabe destacar el incremento de la recogida de muebles, voluminosos y otros enseres en la vía pública, que ha experimentado un crecimiento del 51,4% en dos años.

Por último, significar el efecto positivo sobre la recogida selectiva de determinados residuos que ha tenido la puesta en servicio de once Ecopuntos en los meses de octubre y noviembre.

- **Valorización de Residuos de los Puntos Limpios.**

Durante 2018, el total de los residuos recogidos en los cuatro puntos limpios ha sido de 24.695 toneladas, cifra algo superior a la de 2017. Esta cifra vuelve a suponer el récord histórico de residuos que se han gestionado en estas instalaciones.

En consonancia con dicho incremento, los usuarios totales de los puntos limpios se sitúan en cifras muy cercanas a los 158.000 anuales, por lo que el promedio diario de las entradas llega a 514 diarias, frente a las 478 del año anterior, a pesar de que, en el mes de agosto, el punto limpio Los Olivos permaneció cerrado parcialmente a causa de la realización de obras de mejora.

El indicador de calidad de la gestión de estos residuos vuelve a subir, situándose en un 94,1% (frente al 93,5% de 2017, 93,0 % de 2016 y 86,3 % de 2015).

Respecto del uso de **ecopuntos**, los residuos que se recogen con mayor frecuencia son pilas estándar, cápsulas de café de plástico y aluminio y CD/DVD/Videos. Por volumen, los residuos que más se recogen son el aceite usado, pequeños electrodomésticos, envases vacíos y vidrio plano.

Los ecopuntos en los que más residuos se recogen diariamente son, por este orden, Alameda (203 litros/día de media), Álvar Núñez (181), San Francisco Javier (175) y Avenida de Las Ciencias (166).

Desde que se colocaron los ecopuntos (hasta 31 de enero de 2019) se han recogido un total de 151.666 litros de residuos (1.560 l/día) y se han vaciado 2.656 contenedores de residuos.

- **Contador de Emisiones de CO2 de LIPASAM.**

Tanto este contador, como el apartado LIPASAM SOSTENIBLE¹⁹ son herramientas de comunicación y concienciación ambiental, que ponen de manifiesto la importancia de la recogida selectiva de los residuos y su adecuada gestión posterior. En la tabla siguiente se muestra la estimación de las emisiones de dióxido de carbono evitadas en los últimos años.

¹⁹ Publicado en <http://www.ma.lipasam.es/index.php>

| t CO2 (evitadas) | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PAPEL/CARTÓN | 5.101 | 5.467 | 5.790 | 7.210 |
| PLÁSTICO | 5.478 | 5.507 | 5.597 | 6.347 |
| METALES | 1.786 | 1.922 | 2.002 | 2.033 |
| VIDRIO | 1.568 | 1.595 | 1.619 | 1.910 |
| TOTAL | 13.933 | 14.491 | 15.008 | 17.500 |

En 2018, se ha estimado que las toneladas de dióxido de carbono no emitidas a la atmósfera, como consecuencia del aprovechamiento de residuos, han sido 17.500. Esto supone una mejora del 16 % respecto de 2017, debido al incremento de la recogida selectiva.

Otros Aspectos.

- Se ha realizado una propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora de las contraprestaciones por los servicios de abastecimiento, vertido y depuración, que llevará a sustanciales ahorros para LIPASAM.
- Reconocimiento concedido por la gestión del papel/cartón.

C) INNOVACION

En julio de 2018 se aprobó el Procedimiento de Gestión de la Innovación.²⁰ El objeto de este procedimiento es definir y sistematizar las actividades de gestión de la innovación en LIPASAM y es aplicable a todas las actividades en relación con la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que se den en la organización.

De acuerdo con los objetivos previstos para este servicio, se ha concluido la ejecución de los proyectos siguientes:

- Puesta en servicio de 11 Ecopuntos, 1 en cada distrito de la ciudad
- Instalación de puntos de contenedores para recogida selectiva en distrito Casco Antiguo en determinadas franjas horarias
- Implantación de la recogida selectiva de agujas hipodérmicas

Igualmente, se han puesto en marcha los proyectos siguientes:

- “Supercontenedor”, cuyo objetivo es mitigar la percepción de olores que se generan en los contenedores de orgánica, con la finalidad de optimizar la frecuencia de recogida. Proyecto cofinanciado por Corporación Tecnológica de Andalucía.
- “Cityloops”, para la optimización de la recogida y tratamiento de los residuos orgánicos selectivos y los residuos de construcción y demolición. Proyecto financiado por la iniciativa europea Horizon 2020.²¹
- Recicla RAEE 3A: Intercambio de experiencias y buenas prácticas, desarrollo de guías, recomendaciones y manuales para incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de RAEE en todo su ciclo de vida. Proyecto financiado con la iniciativa europea POCTEP.

²⁰ http://www.lipasam.es/fileadmin/editores/pdf/modelo_de_gestion_de_la_innovacion.pdf

²¹ <https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/la-estrategia-municipal-de-captacion-de-fondos-europeos-permite-ejecutar-durante-2019-un-total-de-18-proyectos-con-un-presupuesto-de-100-millones-de-euros>

- Actuaciones correspondientes a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado para la zona Norte de Sevilla (DUSI)²². Proyecto financiado con fondos FEDER.
- Prueba piloto de co-digestión de las aguas de proceso de la planta de transferencia en digestores de EDAR de Tablada.
- Estudios de alternativas de mejora de la gestión de maderas en planta de transferencia.
- Análisis del posible uso de excedentes de fabricación de detergentes para evaluar su aplicación en limpieza viaria y de mobiliario urbano.
- Repaso de papeleras optimizado: establecimiento de rutas de repaso y vaciado de papeleras según histórico de llenado.

Han seguido los trabajos relacionados con la investigación de una formulación de cera de limpieza rápida y la sistematización de la gestión del conocimiento.

A la espera de resolución, se han realizado propuestas de los proyectos siguientes:

- Sunrise [Horizon 2020]: Lograr fertilizantes con mejores propiedades a partir de la co-digestión de residuos orgánicos con lodos de depuradora.
- SmartMed [Horizon 2020]: Lograr que una parte del distrito de Sevilla Este sea un distrito de energía positiva (baja demanda + producción energética) mediante actuaciones en edificios y en movilidad.
- Subvención para la adquisición de 15 motocicletas eléctricas [Agencia Andaluza de la Energía].

Cabe significar la estrecha colaboración que se viene manteniendo con la Universidad de Sevilla (FIUS y AICIA) en proyectos de I+D+i.

Por último, destaca la inclusión, en los pliegos de prescripciones técnicas de equipos y mobiliario, de las más novedosas innovaciones en los ámbitos técnico, ambiental y de las tecnologías de la información y la comunicación.

²² Para conocer más sobre el proyecto <https://www.sevilla.org/planestrategico2030/documentos/otros-planes-y-programas-de-sevilla/estrategia-dusi-norte-sevilla.pdf>

II. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL ²³

A) Evolución de la Plantilla

La plantilla de LIPASAM, tanto a 31 de diciembre como la media anual es la siguiente:

| | 2017 | 2018 |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| Plantilla a 31 de diciembre | 1.967 | 1.987 |
| Plantilla media anual | 1.571 | 1.625 |

La plantilla de LIPASAM a cierre de año, estaba formada por un 80 % de hombres y un 20 % de mujeres.

Las áreas funcionales estaban constituidas a 31 de diciembre por los siguientes grupos: Personal de Servicio de Limpieza y Recogida, 1.723 personas, Personal de Taller, 168 personas, y Personal de Servicios Generales e Inspección, 96 personas.

Durante el 2018 se ha incrementado la contratación eventual motivado por los planes de actuaciones llevados a cabo, con carácter excepcional, para cubrir las necesidades urgentes e inaplazables de limpieza, así como por actuaciones concretas entre las que cabe destacar las contrataciones de personal para la recogida de la naranja y desbroce de hierbas en el viario, y la reparación y limpieza de contenedores.

La edad media se sitúa en 46,9 años.

B) Seguridad y Salud.

- **Absentismo**

El absentismo²⁴, derivado de contingencias comunes y profesionales, ha evolucionado respecto a 2017, como se observa en la tabla siguiente:

| | 2017 | 2018 |
|-----------------------------|---------------|--------------|
| Contingencias comunes | 5,55 % | 6,66% |
| Contingencias profesionales | 1,87 % | 1,90% |
| Absentismo Total* | 7,42 % | 8,56% |

* Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes + Incapacidad Temporal por Contingencias Profesionales.

El incremento de absentismo anual por contingencias comunes, ha crecido cuantitativamente en determinados periodos del año 2018 respecto al año anterior.

Se ha continuado con el análisis de causas y diagnóstico que ha supuesto la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Acción sobre Absentismo, cuyo objetivo

²³ Se aporta en el Anexo nº1 Información complementaria sobre cuestiones sociales y relativas al personal

²⁴ Estadísticas pormenorizadas sobre el absentismo disponibles en <http://www.lipasam.es/index.php?id=422#c931>

principal es la identificación, planificación, implementación y seguimiento de las actuaciones correspondientes a la gestión sobre el absentismo del personal de Lipasam, a nivel individual y colectivo, controlando las incidencias entre los distintos Departamentos y la implicación íntegra de la Organización en el objetivo de reducción.

Fruto del Plan referido se ha reducido el número de bajas derivadas de accidentes de trabajo a 275 (-6 respecto a 2017), con un ligero incremento porcentual del 0,03%, continuando la tendencia de desaceleración de ejercicios anteriores

- **Siniestralidad Laboral**

Lograr la necesaria reducción del absentismo por Contingencias Profesionales es uno de los objetivos anuales fijados en la empresa.

En la siguiente tabla se detallan las diferencias con respecto del periodo anterior:

| | 2017 | 2018 | Diferencia |
|--|-------------|-------------|-------------------|
| Nº Accidentes en el trabajo, con baja | 241 | 236 | -5 |
| Nº Accidentes In Itínere | 22 | 22 | 0 |
| Nº bajas por recaída | 18 | 17 | -1 |
| Nº TOTAL DE BAJAS POR ACCIDENTE | 281 | 275 | -6 |

Se ha producido una reducción de bajas por accidente del 2%

- **Identificación de Peligros. Evaluación de Riesgos**

Se han evaluado los riesgos de 8 puestos y 17 equipos de trabajo y su correspondiente planificación preventiva.

Así mismo, se han llevado a cabo las evaluaciones de riesgos higiénicos, periódicos e iniciales de puestos y equipos de trabajo, planificadas conjuntamente con el Servicio de Prevención Ajeno para la disciplina de Higiene Industrial.

- **Control Operacional.**

En este apartado se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Se han incluido criterios en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en veintidós (22) Pliegos de Condiciones para la adquisición de equipos y contrataciones de servicios.
- Coordinación de Actividades Empresariales con 220 empresas, 85 de ellas nuevas altas en 2018.
- Se han realizado actuaciones específicas respecto de personal especialmente sensible a determinados riesgos, fundamentalmente relativas a la protección de riesgos durante el embarazo (nueve procesos gestionados en 2018).

- Otros trabajos en materia de seguridad y salud en el trabajo en ámbitos tales como caída en altura, espacios confinados, lavadero y planes contra incendios.

- **Vigilancia de la Salud.**

Se han llevado a cabo 1.766 exámenes de Vigilancia de la Salud durante 2018. Conviene destacar que el incremento en el número de estas actuaciones es de un 60 % sobre 2017, principalmente derivado de las nuevas contrataciones de personal.

- **Auditorías.**

Se ha realizado un sexto proceso de Auditoría Interna desde la Implantación del estándar OHSAS 18001/2007,²⁵ de forma integrada con la de los sistemas de gestión de Calidad y Medio Ambiente, en los que se encuentra certificada LIPASAM. La auditoría se llevó a cabo en mayo de 2018 por parte de Eurocontrol.

Por otra parte, se ha realizado una Auditoría de Seguimiento de la Certificación del estándar OHSAS 18001/2007 (certificado SST-0166/2013, que ha sido renovado). Dicha Auditoría se efectuó en el mes de junio de 2018 por parte de AENOR.

- **Seguimiento y Medición del Desempeño.**

El Servicio de Prevención Propio ha realizado auditorías (visitas/inspecciones) de comprobación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo por centros/subcentros, con un total de 79 actuaciones, lo que supone un incremento de las mismas del 22% sobre 2017.

Principalmente, han constituido actuaciones de mentalización y concienciación preventiva, de divulgación, asesoramiento y de evaluación del grado de cumplimiento de la Planificación Preventiva de las distintas áreas operativas funcionales.

- **Formación, Competencia y Toma de Conciencia en Materia Preventiva.**

En 2018 se impartió formación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo a 106 personas, con un total de 730 horas de formación, comprendida dentro del programa formativo de Acogida, adiestramiento y PRL detallado en el apartado 2.3.

- **Preparación y Respuesta ante Emergencias.**

Durante 2018, se han efectuado actuaciones relativas a la revisión de los planes de autoprotección, formación en emergencias y primeros auxilios, y simulacros, atendiendo a las cuestiones detectadas durante los procesos de auditoría y visitas de seguridad internas realizadas.

Destacar la realización de simulacros de emergencia en la totalidad de centros de trabajo de LIPASAM.

²⁵ Puede consultarse la certificación en referencia OHSAS 18001/2007 en <http://www.lipasam.es/fileadmin/uploads/certificados/OHSAS18001LIPASAM.pdf>

C) FORMACIÓN

La realización del Plan de Formación 2018 se ha concebido como un proyecto clave en el marco del Programa de Gestión de Lipasam, constituyendo un valor estratégico de carácter esencial motivado tanto por los continuos procesos de cambio en los entornos económico, tecnológico y social, como por el proceso de mejora continua, cualificación y desarrollo de los trabajadores en su actividad laboral.

La formación ejecutada para el año 2018 se ha diseñado en los cinco campos recogidos a continuación, con un total de 399 acciones formativas (frente a las 300 de 2017 y las 281 de 2016):

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Maquinaria | 267 |
| Prevención de Riesgos laborales | 56 |
| Específica para el puesto de trabajo | 48 |
| Genérica para el desempeño | 18 |
| Acogida | 10 |

Las **líneas estratégicas** han sido las siguientes:

- Alineación con la empresa.
- Adaptación a las necesidades reales de cada puesto de trabajo.
- Evolución hacia la especialización del puesto.
- Potenciación de la formación interna.
- Responsabilidad del mando en la formación de sus equipos.
- Exigencia de la empresa en la aplicación de lo aprendido.

El número de **horas invertidas** en formación han sido **12.772**, destacando las acciones formativas de:

- **Calidad y excelencia** (segundo proyecto), proyecto para la implicación de los profesionales del servicio nocturno de limpieza viaria, en la prestación de un servicio excelente, incorporando indicadores positivos de calidad y minimizando los posibles impactos medioambientales, con un total de 76 personas formadas y 532 horas de realización.
- **Baldeo**, continuando con dicha formación esencial en nuestra actividad, para una mejor comprensión y mejora de la limpieza viaria en nuestra ciudad, se han formado a un total de 76 personas con un total de 228 horas de formación.
- **Maquinaria**, continuando con la iniciativa comenzada en la escuela de formación interna el año 2016, se ha proporcionado conocimiento y habilidades para el desempeño de las diferentes tareas que implican la utilización de maquinaria y vehículos de la empresa, dotando de los conocimientos que garantizan un óptimo desempeño y desarrollo profesional y personal. El Número de personas formadas ha sido de 998, con un total de horas de formación 4.245.
Destaca especialmente la formación de 59 conductores en el certificado de aptitud profesional (CAP), con un total de 2.065 horas realizadas.
- **Acogida, adiestramiento y PRL**, para todas las incorporaciones de personal en las diferentes campañas de contratación, con un total de 106 participantes y 730 horas de formación.

- **Uso y cuidado de sopladoras y baterías**, destinada al personal del servicio de barrido mixto a través de un decálogo de buenas prácticas, con un total de 38 participantes y 266 horas de formación.

Por otra parte, cabe destacar el impulso que se ha llevado a cabo, a través de convenios de colaboración de Lipasam con diferentes entidades públicas y privadas, para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares, con un total de **14 alumnos** participantes.

III. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.

A) MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE DELITOS DE LIPASAM

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Consejo de Administración en su Política General, este órgano aprobó el 30 de noviembre de 2016 un **Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos** que cumple con los seis requisitos exigidos por el artículo 31 bis, apartado 5, Código Penal, que son los que se exponen en los seis apartados siguientes, designando un órgano colegiado interno encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención que se denomina **Órgano Responsable de Cumplimiento Penal de LIPASAM**, dependiente del Consejo de Administración, con facultades de autonomía y control sobre todas las áreas de la empresa, siendo el órgano responsable de desarrollar, mantener permanentemente actualizado y velar por que todas las normas descritas en el Modelo sean conocidas y respetadas por aquellos a los que les afecten.

Las características y requisitos que cumple el Modelo de Organización y Gestión para la Prevención y Detección de Delitos de LIPASAM son las que se exponen a continuación.

Se ha elaborado un **Mapa de Riesgos Penales** en el que han identificado todas las actividades propias de la empresa en las que a través de sus empleados/as se podrían cometer algunos de los siguientes delitos tipificados al respecto.

Se ha aprobado un **Protocolo para la Prevención y Detección de Delitos** que aglutina todas aquellas instrucciones de trabajo, protocolos y normas internas que se han definido como controles internos para prevenir delitos, regulándose el procedimiento de actuación.

Se ha habilitado un específico **Canal de Denuncias** para poner en conocimiento del Órgano Responsable de Cumplimiento Penal ciertos hechos que sean denunciabiles.

Por otro lado, se ha aprobado en noviembre de 2016 su **Código Ético**, de obligado cumplimiento para todos los empleados y empleadas de LIPASAM, basado en los principios de respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes, cumplimiento de la ley e integridad ética.

Los principios y valores de comportamiento establecidos en el Código Ético de LIPASAM son los siguientes:

Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes

Sus actuaciones respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo.

Cumplimiento de la ley

Sus actividades cumplirán estrictamente y sin excepciones las obligaciones derivadas de la aplicación de la Constitución Española y el resto del ordenamiento jurídico aplicable en el Estado español.

Integridad ética

Sus actividades y conductas se basarán en los valores de responsabilidad, honestidad y transparencia, evitando cualquier forma de corrupción e implicándose en la identificación e inmediata comunicación de actuaciones éticamente cuestionables.

Entre los compromisos éticos corporativos que LIPASAM asume se encuentra el **respeto de los derechos fundamentales**, indicando que toda actuación de LIPASAM se basará en el respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas regulados en la Constitución Española, exigiéndoselo a sus grupos de interés, y de forma especial a sus proveedores.

El Órgano Responsable de Cumplimiento Penal de LIPASAM controla, supervisa, evalúa y actualiza permanentemente el cumplimiento de las normas y procedimientos del modelo para asegurar que en el mismo se identifican y describen de modo actualizado todos los controles y medidas de vigilancia establecidas para evitar o mitigar el riesgo de que se produzcan actuaciones delictivas en nuestra organización.

B) SECRETARÍA GENERAL

Las actividades más relevantes desarrolladas durante 2018 por el departamento de Secretaría General, son las siguientes:

• **Actividades de los Órganos Colegiados**

Las actividades desarrolladas por los órganos colegiados de la empresa, y que han sido coordinados desde la Secretaría General, han sido los siguientes:

| Órganos | Sesiones |
|---|-----------|
| Junta General | 2 |
| Consejo de Administración ²⁶ | 4 |
| Comisión Ejecutiva | 12 |
| TOTAL | 18 |

Durante el desarrollo de estas sesiones se han tratado un total de 147 asuntos.

²⁶ Pueden consultarse actas de las reuniones del Consejo de Administración de la entidad en <http://www.lipasam.es/index.php?id=390>

- **Responsabilidad Social Corporativa**

En cumplimiento de los objetivos establecidos para 2018, con relación al desarrollo de la Política General de LIPASAM, en enero de 2018 se aprobó por la Comisión Ejecutiva el Plan de Responsabilidad Social Corporativa de LIPASAM, herramienta para establecer el marco de actuación en esta materia.

A lo largo de 2018 se han ejecutado las siguientes acciones: se ha elaborado el Mapa de los Grupos de Interés de LIPASAM, se han definido y priorizado temas de RSC y se han planificado acciones para abordar los principales riesgos y oportunidades de los procesos básicos de la organización. Por último, se han sentado las bases para reportar a las partes interesadas información no financiera conforme a las exigencias legales.

- **Transparencia²⁷.**

Durante 2018 se ha incrementado el número de indicadores, pasando de 81 en 2017 a los 84 indicadores actuales.

El Índice de Transparencia de LIPASAM ponderado medio de 2018, ha sido 87,44 puntos, lo que ha significado un incremento de 23,98 puntos frente al ITL ponderado medio de 2017.

En cuanto a las solicitudes de acceso a la información pública, durante 2018 se han recibido 4 peticiones, las cuales han sido estimadas y contestadas en tiempo y forma.

- **Cumplimiento normativo**

Durante 2018 se han impartido varias sesiones de formación sobre cumplimiento legal y prevención de delitos, comenzando por las personas integrantes de la dirección de la empresa y el personal de oficina y mandos intermedios, llevando a cabo una formación en cascada desde la alta dirección, y permeabilizando a través de todos los niveles.

Al mismo tiempo, se ha incorporado en 2018 la formación sobre prevención de delitos a todo el personal de nueva incorporación en la empresa cuando tiene lugar su acogida y presentación. De esta forma, junto a la formación en prevención de riesgos laborales se incluye la formación sobre nuestro modelo de prevención de delitos y código ético.

Durante 2018 se diseñó la estructura y los contenidos que en materia de prevención de delitos deben hacerse públicos en esta plataforma.

Por último, indicar que durante 2018 se han enviado 6 comunicaciones de cumplimiento normativo indicando el alcance de los nuevos ámbitos regulatorios en diversas materias importantes que afectan a LIPASAM.

²⁷ En cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en la web hay una sección que recopila la información relacionada con la Transparencia <http://www.lipasam.es/index.php?id=360&L=%2Fi%3C%21DOCTYPE>

- **Seguros**

En 2018 se han tramitado un total de 601 expedientes relacionados con seguros de vehículos y de responsabilidad civil.

IV. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

A) OPERACIONES

Renovación de la Flota y Mobiliario Urbano

Durante 2018 se ha licitado y/o adjudicado el suministro de los siguientes equipos móviles y mobiliario urbano entre otros: 5 barredoras medianas de aspiración, 6 barredoras pequeñas de aspiración, 6 vehículos brigada adaptados para limpieza viaria, 1 pala cargadora, 2 camiones portacontenedores por sistema de gancho, 8 vehículos compactadores de carga lateral, 11 eco puntos, 5 motocarros eléctricos para limpieza viaria, 5 autocompactores estáticos, 73 contenedores metálicos para envases de vidrio 2.400 lt, 132 contenedores de plástico para envases de vidrio 2.400 lt, acuerdo Marco hasta 1.167 contenedores de plástico 3.200 lt, acuerdo Marco hasta 438 contenedores metálicos 3.200 lt, acuerdo Marco suministro de neumáticos, acuerdo Marco suministro 410 baterías

Recogida de Residuos

La producción de todos los residuos municipales en Sevilla ha alcanzado la cifra de 333.693 toneladas en 2018, lo que supone un incremento del 2,2 % con respecto a 2017.

Cabe mencionar el importante incremento del conjunto de toda la recogida selectiva (pasándose de 50.713 toneladas en 2017 a 55.342 toneladas en 2018), por lo que ésta crece desde el 15,5 % hasta el 16,6%.

Respecto de la recogida selectiva de materia orgánica, se ha recogido un total de 1.563 toneladas.

Por fracciones, la recogida selectiva de Papel/Cartón se ha incrementado un 24,5 % respecto de 2017, la de Envases Ligeros un 14,6 %, la de Envases de Vidrio un 11,1 % y la de Materia Orgánica un 190,5 %, de forma que esto supone en su conjunto un incremento del 20,9 % respecto de 2017. Por otro lado, la fracción resto se incrementó en un 2,1 %.

- **Recogida Selectiva de Residuos en Eventos.**

SEMANA SANTA.

El resultado obtenido ha sido la recogida de 1.296.778 kg, un 3,46 % menos que el año anterior.

Por otra parte, se ha continuado la realización de campañas de comunicación y seguimiento de la gestión de los residuos de vidrio con la colaboración de ECOVIDRIO, mediante la entrega de más cubos al canal HORECA, lo que ha

supuesto un aumento de la producción de esta fracción, alcanzándose la cifra de 72.689 kg recogidas, un 207,3 % más que en 2017.

En relación con los envases de papel/cartón se han retirado 26.958 kg, lo que ha supuesto un 4,59 % menos que el año 2017.

Sin embargo, se han retirado un total de 5.635 kg de envases, lo que supone un 103,57 % más que en 2017.

Por tanto, entre todas las fracciones de forma selectiva (cartón + vidrio + envases) se han retirado un total de 105.282 kg lo que supone un 39,26 % más que en 2017.

FERIA DE ABRIL.

En 2018 se ha recogido selectivamente la fracción Papel/Cartón en el 100 % de las casetas de la Feria de Abril. El resultado obtenido ha sido la recogida de 40,74 Tm, un 11,3 % más que el año anterior.

Por otra parte, ha continuado la realización de campañas de comunicación y seguimiento de la gestión de los residuos de vidrio en la Feria de Abril, con la colaboración de ECOVIDRIO, con un aumento de la producción de esta fracción, alcanzándose la cifra de 406,1 Tm recogidas, un 9,94 % más que en 2017.

VELÁ DE STA. ANA.

Asimismo, en la Velá de Triana 2018, se recogieron 580 Kg de envases ligeros, 4.180 Kg de vidrio y 440 litros de aceite; en total se retiraron 35.800 kg, lo que supuso un descenso del 1,3 % respecto de 2017.

- **Recogida de Biorresiduos**

Durante 2018 se ha iniciado la recogida de biorresiduos en algunos grandes hoteles de la ciudad y en hospitales.

En junio 2018 se inició la recogida en determinadas zonas del Casco Antiguo, mediante la instalación de contenedores de franja horaria determinada.

En diciembre se inició la implantación de un nuevo contenedor para la recogida selectiva de biorresiduos (restos de alimentos y podas) en el viario público, concretamente en el barrio de Sevilla Este.

En total se han instalado 150 contenedores, que son abiertos con la ayuda de una tarjeta electrónica, suponiendo una inversión de 188.378,85 Euros.

La puesta en marcha de este nuevo sistema ha contado con actuaciones informativas, por parte de Lipasam, en las que se ha explicado a las Asociaciones de Vecinos el correcto desarrollo del sistema de recogida y cómo debe ser utilizada la tarjeta electrónica, además de cómo solicitarla.

A esta acción se ha sumado la presencia de Lipasam en las calles de dicho barrio, a través de 20 puntos informativos con el objetivo de solicitar colaboración a los ciudadanos en la correcta separación de los residuos.

Además, a todo ciudadano que solicita la tarjeta en dicho punto, y en el marco de la campaña de información y de sensibilidad se ha obsequiado con un cubo para depositar los residuos orgánicos y con un juego de bolsas de rafia para poder separar el resto de fracciones. También, se ha realizado una campaña informativa a todos los comerciantes de la zona y en los portales de las viviendas

- **Recogida de Aceite Vegetal Usado.**

A fecha de 31 de diciembre de 2018, el número de contenedores es de 113²⁸.

En 2018 se han recogido 64 toneladas, aumentando el recogido en los contenedores de la vía pública (un 33,5%).

- **Recogida Selectiva de Textiles (Ropa usada).**

A lo largo de este año, por la empresa autorizada U.T.E. Sevilla Textil, se han recogido 1.551 Tm de residuos textiles, un 1,5 % más que el año anterior.

- **Recogida de Cartón Comercial Puerta a Puerta.**

La prestación de este servicio la lleva a cabo actualmente AISOL, una empresa de inserción social, para la recogida puerta a puerta de la fracción papel-cartón comercial, fundamentalmente en las zonas comerciales del Casco Antiguo y Triana y mercados municipales.

A lo largo de 2018 se han recogido por este sistema 872 Tm, cifra que representa un 11 % más que en 2017. Se han ampliado los días de recogida en el 4º trimestre, los sábados.

- **Recogida de Vidrio Puerta a Puerta Canal HORECA.**

En 2018 ha continuado la recogida de la fracción vidrio mediante el servicio puerta/puerta del canal HORECA (bares y restaurantes) en algunas zonas del Casco Antiguo.

A lo largo de 2018 se han recogido 1.068 Tm, más del doble que en 2017 (+ 114 %), todo ello como consecuencia de la ampliación del número de cubos entregados a los establecimientos de hostelería, pasando de 130 cubos a 345.

- **Contenedores de Selectiva en franja horaria en la Zona Centro.**

Para incrementar el reciclaje en la zona de cubos individuales del Centro de la ciudad, en junio de 2018 se inició la instalación de islas de selectiva en una franja horaria, de manera que en el turno de tarde se colocan las islas de selectiva y en el turno de noche se retiran, quedando sin mobiliario el resto de la jornada.

Conviven, por tanto, dos sistemas de recogida. Por un lado, los cubos de uso individual entregados para la fracción resto, que se recogen a diario y por otro lado, los

²⁸ La relación de contenedores para recogida de aceite usado puede consultarse en <http://www.lipasam.es/fileadmin/editores/pdf/ACEITE/aceite-10-05-2018.pdf>

contenedores para recogida selectiva durante unas horas al día, siendo retirados todas las noches.

Para ello se han elegido 6 puntos consensuados con las asociaciones de vecinos y el Distrito Casco Antiguo, colocándose todos los días contenedores de biorresiduos y envases, salvo los miércoles que se instalan islas de papel, vidrio y resto. Las zonas de actuación son c/ Santa Clara, Plaza S. Antonio de Padua, Plaza de Gavidia, Plaza de San Marcos y Plaza del Cronista.

- **Optimización de la Recogida de vidrio.**

Una vez finalizado, en 2017, el proyecto LIFE EWAS para la optimización de la recogida de residuos, durante 2018 se ha mantenido el sistema de control volumétrico instalado en los contenedores de vidrio en la ciudad, procediéndose a la renovación de las baterías de los sensores volumétricos instalados en los mismos.²⁹

- **Transporte de Residuos.**

Durante el año 2018 se han transportado un total de 257.753 Tm de residuos en sus distintas fracciones (resto, envases, sanitarios, orgánicos, etc.), lo que ha supuesto un incremento del 8,68 % sobre 2017.

- **Sustitución de Contenedores para Papel/Cartón con Sistema Antirrobo.**

Se han sustituido 242 contenedores metálicos por nuevas unidades con sistema de bloqueo “anti-hurto”, para la fracción de papel-cartón, en los distritos Macarena y Norte.

- **Ecopuntos.**

A principios del mes de diciembre finalizó la instalación de 11 Ecopuntos, uno por Distrito, para facilitar el reciclaje de los siguientes residuos: (pequeños electrodomésticos, pilas, bombillas, fluorescentes, pequeños envases que han contenido productos peligrosos, etc.).

La aceptación ciudadana ha sido muy alta, siendo utilizados con una alta frecuencia. Diariamente se procede, tanto a inspeccionar, como a retirar las distintas fracciones de residuos.

- **Mobiliario Urbano**

Las principales actuaciones para la gestión del mobiliario urbano (contenedores y papeleras) han sido la instalación y sustitución de:

- 25 contenedores de papel, de carga bilateral, en sustitución de modelos antiguos de recogida con sistema de doble gancho.
- 35 nuevas altas de ubicaciones de envases, de carga lateral.
- 25 nuevas altas de ubicaciones de vidrio, de carga lateral.
- 91 nuevas altas de ubicaciones de papel, de carga lateral.

²⁹ Para conocer más sobre el proyecto <http://life-ewas.eu/es/> y <http://www.wtelecom.es/casos/caso-de-estudio-life-ewas-wellness-smart-cities-lipasam/>

- 150 nuevas altas de contenedores de carga lateral para recogida de biorresiduos.
- 30 nuevas ubicaciones de contenedores de carga trasera para recogida de biorresiduos en hospitales y hoteles.
- Sustitución de 147 contenedores metálicos de fracción resto, por un modelo más integrado en la ciudad.
- Sustitución de 242 contenedores de recogida lateral, de papel, por un modelo anti hurto mejorando los kilos recogidos.
- Sustitución de 2.850 papeleras de distintas zonas de la ciudad, por unas más estéticas con ceniceros y de mejores prestaciones.
- Sustitución 141 contenedores metálicos por nuevas unidades para la fracción resto, en los barrios del Distrito Cerro-Amate
- Se han atendido 3.860 reparaciones de contenedores de carga lateral en la vía pública.
- Con el plan de empleo (PACAS) se han señalado y acotado de manera horizontal en la calzada 1.407 ubicaciones de contenedores en toda la ciudad.
- Se ha ampliado en 213 nuevas ubicaciones de cubos de uso individual en el Casco Histórico.

- **Plan Extraordinario para la Reparación y Limpieza de Contenedores**

Este Plan se desarrolló entre los meses de junio y agosto de 2018, siendo realizado por un total de 60 operarios y 36 vehículos; esencialmente las actuaciones desarrolladas han sido:

- Reparación de contenedores por daños causados por climatología adversa. Se repararon un total de 1.076 contenedores.

- Limpieza del área de vía pública bajo los contenedores. Se procedió a limpiar un total de 7.319 contenedores.

- Limpieza especial de grafitis, pegatinas y elementos gráficos en los contenedores y papeleras. Se limpiaron 11.710 contenedores y 13.229 papeleras, lo que supuso un total de 24.939 unidades.

Calidad de la Limpieza de la Ciudad

Lipasam, a través de una empresa externa, realiza la evaluación continua de la calidad de la limpieza de la ciudad. Se trata de cuantificar el nivel de limpieza de manera objetiva, y con una metodología homogénea y trazable, desde la perspectiva ciudadana, así como analizar las causas y circunstancias que lo motivan. Esta evaluación se inició a finales de 2014, y supone una herramienta robusta de apoyo, en el proceso de toma de decisiones sistemáticas para la implementación de acciones de mejora de la limpieza.

Son objeto de la evaluación todas las calles y plazas que cubren los equipos de LIPASAM inspeccionándose toda la ciudad cada 15 días, los 365 días del año.

Las distintas variables objetivas observadas en las inspecciones son agrupadas en índices de calidad (de percepción) agrupados por distritos y barrios.

En 2018, tanto el índice de calidad como el índice Lipasam, mejoraron con respecto a 2017. En concreto, el índice de calidad se situó de media en 7,40, lo que supone un crecimiento de un 2,92 % respecto de 2017. La media del índice de Lipasam fue en 2018 de 7,29, esto es, un 2,96 % superior a 2017.

Cabe destacar que los kilómetros de tratamientos de limpieza se han incrementado en un 0,72 % respecto de 2017. En particular, han crecido apreciablemente los barridos manuales, barridos manuales motorizados y baldeos mixtos, además de otros tratamientos (fregados de aceras, baldeos mecánicos manuales y de alta presión o brigadas de parques).

Disminución de las Molestias por Ruidos de los Servicios de Limpieza.

Como consecuencia de la aplicación de las medidas contempladas, en el plan de acción integral para la reducción de la afección por ruido de la actividad de LIPASAM, cuyo diseño se inició en 2015, y que ha incluido medidas tanto en el ámbito de la comunicación, sensibilización y formación, como en el estudio de cambios a realizar en las programaciones de trabajo, y la aplicación de buenas prácticas, las quejas formuladas por los ciudadanos durante los meses de verano 2018, se han reducido en un 10,1 % respecto a 2017.

Plan de Limpieza de Barrios 2018

Lipasam puso en marcha, en 2018, un plan extraordinario de refuerzo de limpieza en todos los barrios de la ciudad. Para dicho plan, que se desarrolló desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre, se procedió a la contratación de 175 trabajadores.

La programación especial de limpieza, se diseñó asignándose una mayor frecuencia de servicios a las calles con una mayor capacidad de mejora.

Para desarrollar este Plan, se han empleado un total de 87 vehículos y se han retirado un total de 756.280 kg. de residuos.

Plan de Retirada de Naranjas 2018

La caída de la naranja supone un problema cíclico, que incide en la limpieza de la ciudad. Para minimizarlo, Lipasam implementó un servicio especial con el objetivo de retirar las naranjas caídas, y reducir el riesgo de accidentes para peatones.

Estas actuaciones fueron ejecutadas por 46 operarios y 16 vehículos, retirándose un total de 128.590 kilogramos de naranjas entre el 6 de febrero y el 4 de marzo de 2018.

Servicios especiales

A lo largo de 2018, se han llevado a cabo 13.058 actuaciones especiales lo que supone un incremento de actividad del 112,7 % respecto de 2017; este incremento sustancial se debe a la aplicación de un nuevo criterio estadístico de cómputo de actuaciones más acorde con la realidad de las mismas.

Son de destacar las más de 8.500 actuaciones de limpiezas entre las que podemos destacar las actuaciones realizadas en el Polígono Sur, en mercadillos ambulantes, puntos negros, borrado de pintadas, retirada de carteles, etc., le siguen en importancia las atenciones a eventos de todo tipo (culturales, deportivos, institucionales, reivindicativos, religiosos, etc.) con más de 2.000 actuaciones, así como las 25 actuaciones de atención a espacios afectados por personas sin hogar.

Por otra parte, se han realizado más de 1.000 actuaciones vinculadas con las movidas juveniles atendidas.

Se han retirado un total de 4.711.813 Kg, lo que supone un 3 % menos que en 2017, siendo de destacar los 53.480 kg de residuos retirados de los servicios prestados tras los partidos de fútbol celebrados en la ciudad, y los 20.585 Kg por atención a conciertos musicales.

Cabe señalar las actuaciones de limpieza desarrolladas durante los eventos de Virgen de los Reyes, Corpus Christi, Fiestas navideñas, Maratón, etc.

- **Limpieza de Solares**

Dada la situación de peligro de algunos solares, tanto por razones ambientales, de seguridad (incendios), como por salud pública, Lipasam ha realizado, como en años anteriores, la limpieza mediante medios mecánicos y manuales de solares.

Lipasam ha limpiado un total de 459 solares, entre los realizados por los servicios propios de Lipasam (222 solares) y los realizados por empresas contratistas (237solares).

- **Plan para la Limpieza y Desbroce de Vegetación**

Lipasam ha venido realizando la limpieza y desbroce de hierbas a lo largo de todo el año 2018. Concretamente se ha desarrollado una campaña (14 de mayo al 6 de julio), de desbroce manual y mecánico de hierbas en acerados, medianas, parterres, terrizos, bulevares, y plazas. Estas actuaciones han estado coordinadas con el Servicio de Parques y Jardines y REUR. Para llevar a cabo estas actuaciones (28 de mayo al 26 de junio), se realizó una contratación de personal específica, donde participaron un total de 81 operarios, 22 vehículos, además de 54 equipos de maquinaria y herramientas de desbroce.

El total de actuaciones realizadas a lo largo del año han sido de 1.666, siendo 1.154 las desarrolladas por la campaña indicada. En esta misma actuación se han realizado trabajos de limpiezas de hierbas en la totalidad de los barrios de Sevilla, concretamente en 108.

Puntos limpios³⁰

El total de residuos recogidos en los puntos limpios ha sido de 24.695 toneladas, lo que supone un incremento próximo al 1 % respecto de 2017. De nuevo este año se vuelve a alcanzar otro record histórico en las cantidades recogidas.

³⁰ Información sobre Puntos limpios disponible en la web en la dirección siguiente <http://www.lipasam.es/index.php?id=92>

Por fracciones, los principales residuos recogidos son los siguientes:

| Composición de residuos entregados en los puntos limpios | | |
|---|----------------|----------------|
| | 2017 | 2018 |
| RCD | 74,9 % | 74,3 % |
| Maderas | 12,7 % | 13,1 % |
| Rechazo | 6,3 % | 5,7 % |
| Papel/cartón | 1,9 % | 2,3 % |
| RAEE | 1,4 % | 1,4 % |
| Resto de residuos | 2,8 % | 3,2 % |
| Total | 100,0 % | 100,0 % |

Inspecciones y Acciones formativas

En el año 2018 se han realizado un total de 37.726 inspecciones y acciones informativas por el equipo de inspectores de Lipasam, lo que ha supuesto un incremento del 17,5 % de actuaciones respecto del 2017.

Durante 2018 las actuaciones se han concentrado en aquellos aspectos que afectan más directamente a la calidad de la limpieza del viario público, así como a la tipología de las denuncias recibidas, son de destacar las más de 17.000 actuaciones para evitar el abandono de residuos en la vía pública, así como las más de 7.000 actuaciones en los establecimientos de hostelería, en especial las actuaciones relacionadas con las terrazas y veladores y otras 7.000 actuaciones relacionadas con los excrementos caninos por el equipo conjunto con la Policía local.

Le siguen en menor medida, aunque con cifras importantes las actuaciones vinculadas a puntos conflictivos provocados por acciones incívicas y denunciados por la ciudadanía (2.731) y las vinculadas con la publicidad no autorizada (1.304).

Así mismo se ha intensificado la labor informativa “a pie de calle” reforzando las campañas de concienciación, especialmente en barrios en los que se han realizado cambios en los sistemas de recogida o de mobiliario urbano, son de destacar las actuaciones como consecuencia de la recogida en las calles y barrios de: (Casco Antiguo, c/ Feria, Sevilla Este, etc.), terrazas y veladores, así como en puntos conflictivos.”

Actuaciones en Grandes Eventos en la Ciudad:

- **Cabalgata de Reyes Magos 2017**

Al igual que en años anteriores, Lipasam procedió a desarrollar un dispositivo especial para atender tanto la Cabalgata organizada por el Ateneo de Sevilla, como las otras muchas que se desarrollaban al día siguiente, en los distintos barrios de la ciudad.

Los residuos retirados durante 2018 fueron un total de 84.900 Kg, lo que supuso un incremento del 37,2 % sobre el año anterior, con el siguiente desglose:

- Cabalgata Ateneo de Sevilla.... 41.560 Kg
- Cabalgata de Triana..... 8.850 Kg
- Resto de Cabalgatas barrios.... 34.490 Kg
- TOTAL..... 84.900 Kg**

- **Semana Santa 2018**

Las principales novedades y mejoras en la prestación del servicio introducidas fueron:

- Refuerzo de los repasos en el entorno de la Plaza de la Alfalfa.
- Reprogramación de los servicios del seguimiento de las Hermandades del Martes Santo.
- Nueva campaña de comunicación.
- Refuerzo de recogida selectiva de vidrio, canal HORECA, pasando de 130 cubos a 345.

- **Feria de Abril 2018**

La Feria de abril de 2018 se caracterizó por un incremento muy reducido en la recogida de residuos producidos en casi todas sus fracciones, recogándose un total de 2.733.940 kg, lo que supuso un 0.93 % más que en 2017.

La Feria de Abril se afianzó como evento sostenible y los datos así lo corroboran, con un crecimiento de la recogida selectiva de residuos, en el tercer año desde su implantación.

Las principales novedades introducidas fueron:

- Incremento en el número de cubos entregados para vidrio, 250 Uds.
- Diseño de dispositivo conjunto con protección civil para el barrido mecánico en turno de tarde, tras el paseo de caballos.
- Desarrollo de campaña específica de comunicación, entrega de 40.000 chapas, 16.850 abanicos, y 50.000 bolsas para residuos.
- Instalación de un nuevo modelo de papelera.

Mantenimiento de Flota

- **Actividad Productiva**

Se han realizado un total de **74.267** órdenes de trabajo (operaciones), entre los distintos talleres y de acuerdo a la siguiente clasificación, lo que supone un incremento de actividad productiva del 15 %, siendo de destacar el incremento de los mantenimientos preventivos frente a los correctivos:

| Tipos de Mantenimiento | Operaciones 2108 |
|--------------------------|---------------------|
| Preventivo | 18.155 |
| Correctivo | 37.538 |
| Lavados y limpieza | 18.574 |
| Total Operaciones | 74.267 |

- **Recogida Neumática**

Con la finalidad de mantener en correcto estado, las redes de recogida neumática fija y móvil de la ciudad, se han implementado distintos contratos tanto para el diagnóstico como para el mantenimiento correctivo de las redes.

B) ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA

Gestión de comunicaciones

Durante 2018, se han registrado y procesado 58.264 comunicaciones relativas a la realización de los servicios de limpieza pública³¹.

En cuanto a la procedencia de las mismas, se refleja en el cuadro siguiente:

| Procedencia | Nº de Comunicaciones 2017 | Nº de Comunicaciones 2018 |
|-------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| 010 Servicio de Atención Telefónica | 43.421 | 43.253 |
| Atención Directa Oficinas LIPASAM | 6.916 | 8.807 |
| Distritos Municipales | 949 | 39 |
| Policía Local | 4.635 | 5.347 |
| Ayuntamiento | 389 | 463 |
| Puntos Atención Ciudadano Distritos | 246 | 189 |
| Línea verde | 649 | 147 |
| 072 Reur | 12 | 10 |
| Defensor del Pueblo | 5 | 9 |
| TOTAL | 57.222 | 58.264 |

Mentalización Ciudadana. Planificación y desarrollo de campañas de sensibilización³²

Durante 2018 se han desarrollado distintas acciones de comunicación con el objetivo de solicitar la colaboración de los ciudadanos con los servicios que lleva a cabo Lipasam. Para su desarrollo se han publicado inserciones publicitarias en la práctica totalidad de los medios de comunicación de ámbito local, por importe de 482.126,52 euros.³³

³¹ En la web se dispone de información relativa a puntos donde los ciudadanos y usuarios pueden presentar reclamaciones, solicitudes o sugerencias
<http://www.lipasam.es/index.php?id=48>

³² Se desglosa información en <http://www.lipasam.es/index.php?id=37&l=%2fi%3c%21doctype>

³³ Esta campaña se realiza con la colaboración de la Agencia de Publicidad Arena Media Comunicación que fue la adjudicataria del expediente seguido

En base a la nueva estrategia de comunicación diseñada y puesta en marcha en noviembre de 2017, para posibilitar una mayor implicación de los ciudadanos, durante 2018 han continuado las acciones de comunicación basadas en el lanzamiento del #RetoLipasam³⁴, bajo el lema principal “¿Hacemos de Sevilla la ciudad más limpia?” y el lema secundario “si todos y todas queremos, LIPASAM puede”.

Para reforzar los mensajes, se ha efectuado una adecuación de la línea creativa:

Creatividad Inicial



Creatividad Evolucionada



Concretamente, dentro del plan de medios previsto, durante 2018 se han llevado a cabo las siguientes campañas informativas y de sensibilización:

- Campaña de concienciación con motivo de la Semana Santa.
- Campaña de Concienciación sobre el uso correcto de los contenedores.
- Campañas durante la Feria de Abril: Campaña de concienciación, Campaña para fomentar la recogida selectiva de vidrio y Campaña para fomentar la recogida selectiva de aceite doméstico usado.
- Campaña de concienciación sobre la Recogida de Excrementos Caninos/Ecopuntos.
- Campaña concienciación sobre movida juvenil
- Campaña Recuerdo #RetoLipasam.

³⁴ Para ver la actividad reciente de #RetoLipasam en redes sociales <https://twitter.com/hashtag/RetoLipasam?src=hash> y <https://www.facebook.com/retolipasam/>

- Campaña informativa con motivo de las Fiestas Navideñas.
- Campaña Informativa para los integrantes de las carrozas de la Cabalgata del Ateneo 2018.
- Campaña Informativa con motivo de la Velá de Santa Ana.
- Campaña Informativa con motivo de la implantación de un sistema de recogida selectiva móvil, en el Casco Antiguo.
- Campaña informativa con motivo de la retirada de contenedores de la calle Manzana.
- Campaña Informativa con motivo de la entrada en servicio de los nuevos Ecopuntos.
- Campaña Informativa con motivo de la implantación de la recogida selectiva de biorresiduos en el barrio de Sevilla Este.

Como complemento a estas campañas, en agosto se puso en marcha un Plan de Comunicación Digital³⁵ cuyo objetivo es reforzar los mensajes trasladados a los ciudadanos y potenciar la presencia de estos mensajes en Internet y especialmente en las Redes Sociales. Fruto del mismo se ha incrementado el número total de impresiones en las distintas Redes, en un 39 % con respecto a 2017, situándose la cifra total en 2.065.376 impresiones.

Por otra parte, ha continuado durante 2018 la campaña para solicitar la colaboración de los ciudadanos en la recogida de excrementos caninos, que ha incluido la distribución de 1.577.250 bolsas de plástico a través de los distritos municipales y las entidades vecinales.

Igualmente, en colaboración con los distritos municipales y las asociaciones de vecinos, durante 2018 ha continuado la instalación en las zonas más afectadas de numerosos barrios de la ciudad, de señales con información sobre lo dispuesto por la Ordenanza Municipal de Limpieza y Gestión de Residuos urbanos, en relación con la recogida de los excrementos caninos.

Mentalización Ciudadana. Programa de Educación Ambiental.

Durante 2018, LIPASAM ha desarrollado un importante esfuerzo para potenciar las actuaciones y actividades que conforman su Programa de Educación Ambiental³⁶, lo que ha permitido alcanzar el record histórico, con la participación de más de 69.000 personas en las distintas iniciativas que se han llevado a cabo. (52.844 en 2017)

La participación en las distintas actividades que conforman el Programa ha sido la siguiente:

³⁵ Se realizó a través de la empresa INNN 360 S.L. que resultó adjudicataria del procedimiento de contratación seguido con referencia C.E. 11/2018.

³⁶ En la web se informa de las actividades realizadas en este programa de educación ambiental <http://www.lipasam.es/fileadmin/editores/pdf/programa-educativo-lipasam.pdf>

| PROGRAMA/ACTIVIDAD | PARTICIPANTES |
|---|----------------------|
| | 2018 |
| Lipasam va a tu cole | 15.365 |
| Tú vienes a Lipasam | 8.189 |
| Lipasam Especialmente Contigo | 1.785 |
| Lipasam y los Distritos | 4.365 |
| Lipasam está en los Barrios. Brigada Medioambiental | 11.080 |
| Expo Joven/Sevillalandia | 1.792 |
| Talleres Navideños | 7.511 |
| Otros (Surmascotas, Festival de Las Naciones, Integrantes Carrozas Cabalgata, Simof, Difusión Plan de Prevención y Gestión de Residuos, Semana Europea de la Movilidad, etc) | 18.972 |
| TOTAL | 69.059 |

Dentro de estas iniciativas cabe destacar los siguientes aspectos:

- **Sevillalandia**

LIPASAM, dentro de las actividades diseñadas con motivo del lanzamiento del #RetoLipasam y con el objetivo de conseguir la ciudad más limpia, ha estado presente con un stand educativo en la primera edición del certamen Sevillalandia, que ha sustituido al anterior Expo Joven, y que ha tenido lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla, FIBES, del 22 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019. Han participado 1.792 personas en las actividades desarrolladas.

- **Actividades Educativas con Motivo de las Fiestas Navideñas**

Con motivo de las Fiestas Navideñas, del 22 de diciembre de 2018 al 4 de enero de 2019, se han llevado a cabo 50 actuaciones educativas, destinadas a potenciar la sensibilización ambiental entre la ciudadanía.

Concretamente se han realizado 44 actuaciones distribuidas entre los once distritos municipales, más una actuación diaria, con carácter fijo, en la Alameda de Hércules. En este último punto se instaló una gran esfera navideña, en la que se podía disfrutar de la simulación de una tormenta de nieve.

Además, se han celebrado 6 conciertos dentro de la iniciativa "Rockarround" donde rock y talleres educativos se han fundido, con el objetivo de invitar a los ciudadanos a unirse al #RetoLipasam, mejorando la colaboración con los servicios de limpieza e higiene urbana.

Las actividades se han desarrollado en estrecha coordinación con los distritos municipales y las entidades vecinales de nuestra ciudad, con el objetivo de incrementar la colaboración ciudadana en el mantenimiento de una ciudad limpia y sostenible.

- **Programa Educativo “LIPASAM está en los barrios”**

Dicho programa se desarrolla en estrecha colaboración con los Distritos Municipales, mediante la actuación de la Brigada Medioambiental, y otras actuaciones en contacto directo con los ciudadanos y los establecimientos comerciales de distintos barrios, que incluyen la realización de concursos, talleres y otras actividades, sobre la importancia de la colaboración ciudadana en la limpieza, y el reciclaje de los residuos.

En total, durante 2018 se han llevado a cabo 68 actuaciones³⁷, en las que han participado más de 10.900 personas y 323 establecimientos comerciales.

Reuniones con Entidades y Responsables Vecinales

Dentro de la nueva estrategia de comunicación, se considera fundamental el papel de las entidades vecinales tanto para que actúen como prescriptores para trasladar a sus asociados y a los residentes en su zona de actuación, el #RetoLipasam, como para contar con una fuente de información sobre la percepción de la limpieza en los barrios.

En base a ello, en diciembre de 2017, se puso en marcha un Plan de Actuación para fomentar la comunicación constante con estas entidades. Dentro del citado Plan, durante 2018 se han mantenido 47 reuniones de trabajo, en las que han participado más de 60 entidades.

En estos contactos, en los que participan tanto la dirección de la empresa como responsables de todas las áreas afectadas, se han analizado conjuntamente con los representantes vecinales, aquellos problemas e incidencias de limpieza que detectan en sus barrios, para implementar cuantas soluciones y/o mejoras sean viables, y se les ha solicitado su colaboración para unirse al #RetoLipasam, y trasladarlo tanto a sus asociados como a los residentes en los barrios en general.

Comunicación Corporativa.

En coordinación con el Gabinete de Comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, durante 2018 se han emitido 63 notas de prensa, con información relativa a las iniciativas de mayor relevancia puestas en marcha por LIPASAM.

Finalmente, se han recepcionado y gestionado más de 590 tweets procedentes de los perfiles oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, y que han sido remitidos a este Servicio, desde el Gabinete de Comunicación Municipal.

Imagen Corporativa

Durante 2018 se ha gestionado el mantenimiento y actualización de los contenidos tanto del Portal Web de la empresa, como del Portal de Transparencia³⁸ de LIPASAM, incorporando al mismo la información que determina la legislación vigente (Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno- Ley 1/2014 de Transparencia de Andalucía). Igualmente, se ha procedido a la elaboración del Informe Anual de Gestión correspondiente al ejercicio de 2018, con inclusión de la

³⁷ Realizadas con la colaboración de la empresa Ciconia Consultores Ambientales, adjudicataria del contrato. CE 45/2018

³⁸ Portal de transparencia de Lipasam en <http://www.lipasam.es/index.php?id=360>

información más relevante sobre la actividad desarrollada por cada una de las áreas de gestión de la empresa.

Medición de la Calidad Percibida

Por otra parte, en diciembre se ha efectuado, por medio de una empresa especializada, un estudio para conocer la valoración de los ciudadanos de los Centros de Recogida Voluntaria de Residuos Especiales, los Puntos Limpios³⁹.

Para la elaboración del citado estudio se han utilizado los datos obtenidos durante la realización de 400 encuestas presenciales distribuidas entre los cuatro Puntos Limpios, proporcionalmente al número de entradas anuales en cada uno de ellos.

Una vez analizados los datos, los ciudadanos han otorgado a los citados Centros una valoración global de 8,10 puntos, siendo los aspectos mejor valorados por los usuarios, la contribución al desarrollo sostenible, el horario y calendario de apertura, la solución que ofrecen para deshacerse de los residuos, el trato recibido por el personal y el nivel de limpieza de los mismos.

Comunicación Interna

Durante 2018 ha continuado la gestión de los canales de comunicación interna puestos en marcha en 2016: el grupo cerrado de Facebook denominado “LIPASAM-grupo empresa, y la APP de uso exclusivo para los empleados.

El grupo de Facebook contaba a finales de diciembre con 850 miembros, y la APP contaba con más de 1.500 instalaciones por usuario.

Por otra parte, en respuesta a las líneas de acción contempladas en el programa de gestión de la organización, durante 2018 ha continuado la gestión y difusión de la información a través de la red de pantallas informativas en todos los centros de trabajo.

Premios

- **Escoba de Platino**

La estrategia de comunicación #RetoLipasam' y las acciones realizadas dentro de la misma han sido reconocidas con el galardón Escoba de Platino⁴⁰, que otorga la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y el Medio Ambiente (Ategrus), en un acto celebrado el 14 de junio en el Auditorium Sur del Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid.

El objetivo de este concurso, es valorar iniciativas y actuaciones que mejoren la gestión de los residuos y la limpieza urbana en industrias y ciudades. Ategrus reconoce así el esfuerzo de LIPASAM para llegar a toda la ciudadanía de un modo participativo y alcanzar un objetivo común: conseguir que Sevilla sea la ciudad más limpia.

³⁹ Realizada por la empresa Merkastar tras el concurso público que convocó la CEMS

⁴⁰ <https://www.sevilla.org/ayuntamiento/alcaldia/comunicacion/noticias/el-reto-lipasam-recibe-la-2018escoba-de-platino2019-galardon-iberoamericano-que-reconoce-su-labor-de-concienciacion-ciudadana-en-la-limpieza-y-en-el-respeto-al-medio-ambiente>

La Asociación Técnica ha destacado, además, el uso de nuevos canales y dinámicas de comunicación “que facilitan la captación y fidelización de un mayor número de ciudadanos”.

- **Mención Honorífica Policía Local**

El 23 de noviembre, con motivo de la festividad de San Clemente, la Policía Local celebró su día con un acto en FIBES en el que se entregaron 163 distinciones por actuaciones destacables. Entre ellas la mención honorífica colectiva a LIPASAM, en reconocimiento a la colaboración continua que la empresa mantiene con el cuerpo de la policía local. El galardón fue recibido, de manos del Alcalde de Sevilla, por la Directora Gerente.

- **Premio Pajarita Azul⁴¹**

En 2019, LIPASAM ha sido galardonada con la Pajarita Azul, distinción que otorga la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón, Aspapel, y que reconoce, por segundo año consecutivo, la excelencia de nuestros servicios y la promoción del reciclaje de papel y cartón.

Los aspectos más valorados de la gestión de Lipasam han sido: la calidad del servicio, cumplimiento de las condiciones de entrega de cartón del pequeño comercio y la transparencia en la información sobre recogida y reciclaje.

C) SERVICIOS GENERALES

Contratación

Durante 2018, se han adjudicado contratos mediante licitación pública por importe total de 14.977.300,69 €, correspondientes tanto a gastos corrientes, como de inversión. En concreto, se han tramitado a través de la *Plataforma de Contratación del Estado*⁴² y del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla⁴³, 45 expedientes cuyo órgano de contratación es la Comisión Ejecutiva de LIPASAM (expedientes cuyo valor estimado es superior a 50.000,00 €) y 25 expedientes cuyo órgano de contratación corresponde a la Gerencia de LIPASAM (licitaciones con valor estimado entre 15.000,00 y 50.000,00 € sin IVA).

Entre los procedimientos licitados, podemos destacar la contratación de los siguientes servicios:

- Recogida puerta a puerta del papel y cartón comercial.
- Evaluación continua del estado de limpieza de la ciudad de Sevilla.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de recogida neumática fija y móvil de residuos de la ciudad de Sevilla.
- Tratamiento de residuos de construcción y demolición recogidos por LIPASA

⁴¹ Sobre el premio <http://pajaritasazules.com/dos-pajaritas-azules-2019/>

⁴² Plataforma contratación del Estado <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

⁴³ Plataforma contratación del Ayuntamiento de Sevilla estuvo activa hasta abril 2018 <https://www.sevilla.org/perfil-contratante/MainMenuProfile.action>

Respecto de las **inversiones** realizadas dentro del ejercicio 2018, destacar las siguientes licitaciones públicas:

- Suministro de once Ecopuntos, para la recepción de determinados residuos domiciliarios reciclables de pequeñas dimensiones.
- Suministro de cinco vehículos barredoras de aspiración de media capacidad y seis vehículos barredoras pequeñas de aspiración.
- Suministro de dos camiones autocargantes-portacontenedores.
- Suministro de ocho camiones con caja recolectora compactadora, para recogida selectiva de residuos contenerizados por el sistema de carga lateral.
- Suministro de cinco motocarros eléctricos adaptados para la limpieza viaria.
- Suministro de una pala cargadora.
- Suministro de 6 vehículos brigada, adaptados para la limpieza viaria.
- Contratación del hardware y software necesarios para la gestión y telefonía de flotas para LIPASAM.

Por lo que hace referencia a la renovación del mobiliario urbano, de igual modo se ha contratado mediante licitaciones públicas:

- Suministro (mediante Acuerdo Marco para los años 2019 y 2020) de hasta 1.605 unidades de contenedores de carga lateral de diversa capacidad.
- Suministro de 73 unidades de contenedores metálicos y de 132 unidades de contenedores de polietileno de carga lateral para residuos de la fracción envases de vidrio.

Asimismo, se han licitado en el marco de la estrategia DUSI (Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020):

- Suministro de tres vehículos turismos, totalmente eléctricos, para la zona norte de la ciudad de Sevilla.
- Suministro de cinco motocarros eléctricos adaptados para la limpieza viaria para la zona norte de la ciudad de Sevilla.
- Suministro de dos barredoras eléctricas para la zona norte de la ciudad de Sevilla.

Mantenimiento de edificios e instalaciones

En este ámbito, destaca que la gestión del mantenimiento correctivo y preventivo de edificios e instalaciones se lleva a cabo a través de una plataforma digital específica, atendándose un total de 1.265 avisos.

Entre los contratos gestionados en esta área destacan los vinculados a:

- Mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de edificios e instalaciones.
- Servicio de vigilancia presencial.
- Servicio de limpieza de edificios.
- Servicio de jardinería.
- Abastecimiento de agua.
- Suministro de energía eléctrica.
- Explotación de máquinas automáticas expendedoras de bebidas y alimentos.

Entre las actuaciones llevadas a cabo o en fase de ejecución en los distintos edificios e instalaciones cabría destacar las siguientes:

- Instalación de un depósito de ACS de acero inoxidable de 2.000 l, de capacidad, en el Parque Príncipes.
- Instalación de instalación solar de ACS en el Parque Norte.

- Reforma integral de las instalaciones del bar-ambigú en el Parque Central.
- Instalación eléctrica para la carga de baterías de 10 vehículos eléctricos, en el Parque Norte.
- Mejora en los recorridos de accesibilidad de los vehículos al Punto Limpio Los Olivos.
- Acondicionamiento y mejoras del aparcamiento de vehículos del Parque Torneo.
- Ejecución de visera fijada a estructura principal del edificio de control en la Planta de Transferencia.
- Adaptación de local para sede sindical en calle José León Sanz nº 7, en el Barrio de León de Sevilla.
- Adecuación y mejora de los aseos colectivos para trabajadores en el taller de Parque Central.

Así mismo, se han realizado las inspecciones legales a las instalaciones industriales en base a los reglamentos que actualmente operan bajo la ley de Industria (Ley 21/1992).

Sistemas

En materia de servicios informáticos, en 2018 se han atendido un total de 7.212 peticiones o incidencias por parte de los usuarios de dichos servicios.

Cabe destacar el proyecto e instalación, hardware y software, para la gestión y telefonía de la flota de vehículos.

Con este proyecto se han sustituido las emisoras de radio por terminales embarcados dotados de telefonía móvil. En función del tipo de vehículo, y dependiendo de la fase de implantación, el proyecto consiste en la instalación del equipamiento siguiente: ordenador embarcado con telefonía y posicionamiento GPS, sensores de actividad del vehículo, sistema de reconocimiento RFID, y lectura del CANBUS; así como en el software necesario para la gestión de datos e integración con aplicativos de LIPASAM.

El contrato tendrá una duración de 4 años, habiéndose ejecutado lo previsto para el año 2018.

Otros proyectos:

- Cerraduras y tarjetas magnéticas de contenedores de materia orgánica biodegradable: lectura de las aperturas de cada uno de los contenedores e integración con SAP para su posterior tratamiento.
- Desarrollo de la aplicación para el tratamiento de los datos de recogida de residuos de los Ecopuntos instalados en la ciudad.
- Desarrollo del nuevo Portal Web.
- Contratación de empresa especializada para la aplicación del Reglamento general de protección de datos.

⁴⁴ Y ⁴⁵

⁴⁴ Lipasam no ha realizado patrocinios durante 2018. La relación de convenios suscritos de asociación con otras entidades se puede visualizar en http://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia-2017/18/20180530_convenios_y_acuerdos.pdf

⁴⁵ La información fiscal de la sociedad y las subvenciones recibidas se desglosan en las Notas 16 y 11 de las cuentas anuales 2018.

Anexo 1

Otros datos complementarios sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- (1) **número total y distribución de empleados por sexo y clasificación profesional:**

| Plantilla media anual 2018 | | | |
|-------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Categoría | Mujeres 2018 | Hombres 2018 | Total 2018 |
| Almacenero | 2,1 | 7,63 | 9,73 |
| Auxiliar Administrativo | 7 | 3 | 10 |
| Auxiliar de Servicio | 3 | 16,99 | 19,99 |
| Auxiliar Técnico | | 1 | 1 |
| Ayudante de inspección | 1 | 2,99 | 3,99 |
| Ayudante de Planta | | 4,62 | 4,62 |
| Capataz | 7 | 38,7 | 45,7 |
| Director de Servicio | | 4,74 | 4,74 |
| Encargado | | 9,96 | 9,96 |
| Gerente | 1 | | 1 |
| Inspector | 1 | 11,42 | 12,42 |
| Jefe Administrativo | | 1 | 1 |
| Jefe de equipo deTaller | | 0,31 | 0,31 |
| Jefe de Servicio | 1 | 13,25 | 14,25 |
| Jefe Técnico | | 3,25 | 3,25 |
| Maestro | | 3,01 | 3,01 |
| Marinero | | 1 | 1 |
| Oficial 1ª Taller | | 29,43 | 29,43 |
| Oficial 1ª Taller Polivalente | | 16,13 | 16,13 |
| Oficial 1ª. Conductor. | 8,51 | 199,34 | 207,85 |
| Oficial 2ª Taller | | 0,25 | 0,25 |
| Oficial 3ª Taller | 0,45 | 79,16 | 79,61 |
| Oficial Administrativo | 9,4 | 2 | 11,4 |
| Oficial C | 1 | 10,92 | 11,92 |
| Oficial Lavadero | | 0,25 | 0,25 |
| Oficial Tecnico | | 6,33 | 6,33 |
| Oficial V.L. | 31,57 | 143,84 | 175,41 |
| Operador de Planta de Transferencia | | 7,05 | 7,05 |
| Patrón | | 1,01 | 1,01 |
| Peón | 251,85 | 657,56 | 909,41 |
| Técnico de Gestión | 6,34 | 17 | 23,34 |
| Total | 332,22 | 1.293,14 | 1.625,36 |

- (2) **número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo y edad:**

| Tipo de Contrato | Femenino 2018 | Masculino 2018 | Total 2018 |
|---------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| Indefinido T. comp. ordinario | 214,12 | 1014,34 | 1228,46 |
| Indefinido T. Compl. Fijo Disc | 97,73 | 107,61 | 205,34 |
| Dur. temp. T. Comp. Eventual | 13,75 | 103,79 | 117,54 |
| Dur. temp. T. Parc. Relevo | 5,02 | 24,09 | 29,11 |
| Dur. temp. T. Parc. Jub. Ant. | 0,73 | 18,18 | 18,91 |
| Dur. temp. T. Comp. Relevo | 0,72 | 12,4 | 13,12 |
| Dur. temp. T. Comp. Interinidad | 0,15 | 11,73 | 11,88 |
| Dur. temp. T. Comp. Práctica | | 1 | 1 |
| Total | 332,22 | 1.293,14 | 1.625,36 |

Datos 2018

| Edad | Hombres | | Mujeres | | Totalizador | | Total empresa | % |
|-------------|------------|--------------|------------|------------|-------------|--------------|---------------|----------------|
| | Eventuales | Fijo | Eventuales | Fijo | Eventuales | Fijo | | |
| menor de 30 | 5 | 4 | 1 | 1 | 6 | 5 | 11 | 0,66% |
| de 30 a 40 | 104 | 134 | 34 | 48 | 138 | 182 | 320 | 19,69% |
| de 40 a 50 | 80 | 408 | 51 | 98 | 132 | 506 | 637 | 39,22% |
| de 50 a 60 | 63 | 397 | 28 | 57 | 92 | 454 | 546 | 33,58% |
| de 60 a 65 | 26 | 68 | 4 | 10 | 30 | 78 | 108 | 6,66% |
| mas de 65 | - | 3 | | 0 | - | 3 | 3 | 0,19% |
| Totalizador | 279 | 1.014 | 118 | 214 | 397 | 1.228 | 1.625 | 100,00% |

- (3) **número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;**

Durante el año 2018 solo se produjo un despido de un peón varón de 46 años.

- (4) **remuneraciones medias desagregados por sexo, edad y clasificación profesional**

En la determinación de las remuneraciones⁴⁶ no se realiza discriminación alguna por razón de sexo, no existiendo diferencia o brecha salarial y las mismas son establecidas por el Convenio colectivo:

⁴⁶ estos datos pueden ser consultados en el portal de transparencia de Lipasam http://www.lipasam.es/fileadmin/transparencia-2017/14/14g001-salarios_2018.pdf

| GRUPOS | PUESTO | SALARIO SEGÚN CONVENIO (1) | COMPLEMENTOS | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------------|--------------|-----------|-----------|
| | | | MINIMO | MAXIMO | MEDIO |
| GRUPO DIRECTIVO Y JEFATURA SUPERIOR | DIRECTOR DE SERVICIO | 35.992,21 | 17.672,73 | 20.821,43 | 19.247,08 |
| | JEFE DE SERVICIO | 35.968,16 | 2.120,02 | 17.742,52 | 9.931,27 |
| GRUPO TECNICO-ADMINISTRATIVO | TECNICO DE GESTION | 30.094,23 | 1.124,41 | 9.828,31 | 5.476,36 |
| | OFICIAL TECNICO / ADMINISTRATIVO | 26.286,04 | 1.004,87 | 1.896,77 | 1.450,82 |
| | INSPECTOR | 26.346,66 | 4.581,32 | 10.199,07 | 7.390,20 |
| | AUXILIAR TECNICO / ADMINISTRATIVO | 23.094,71 | 934,13 | 4.108,88 | 2.521,51 |
| | AYUDANTE DE INSPECCION | 23.405,15 | 3.583,20 | 7.901,04 | 5.742,12 |
| | AUXILIAR DE SERVICIO | 23.094,71 | 3.583,20 | 8.193,70 | 5.888,45 |
| GRUPO DE MANDOS INTERMEDIOS | JEFE TECNICO | 30.094,23 | 2.152,06 | 11.170,51 | 6.661,29 |
| | ENCARGADO/ JEFE DE TALLER | 29.218,40 | 6.789,43 | 21.549,90 | 14.169,67 |
| | CAPATAZ | 28.432,55 | 4.799,75 | 13.537,74 | 9.168,75 |
| | MAESTRO DE TALLER | 28.440,61 | 5.954,40 | 13.753,99 | 9.854,20 |
| GRUPO DE SERVICIO | OPERADOR PLANTA TRANSFERENCIA | 26.722,48 | 3.583,20 | 8.380,43 | 5.981,82 |
| | PATRON DE BARCO | 26.723,21 | 1.724,88 | 1.724,88 | 1.724,88 |
| | OFICIAL 1ª CONDUCTOR | 24.591,49 | 3.583,20 | 8.180,59 | 5.881,90 |
| | OFICIAL DE VEHICULO LIGERO (OF. V.L.) | 23.773,28 | 3.583,20 | 8.052,83 | 5.818,02 |
| | OFICIAL C | 23.013,94 | 3.583,20 | 7.922,88 | 5.753,04 |
| | MARINERO | 23.013,94 | 1.724,88 | 1.724,88 | 1.724,88 |
| | PEON | 22.590,27 | 3.583,20 | 7.851,90 | 5.717,55 |
| GRUPO DE TALLER | JEFE DE EQUIPO DE TALLER / NEUMATICA | 27.989,96 | 3.583,20 | 8.464,51 | 6.023,86 |
| | OFICIAL 1ª DE TALLER | 25.580,15 | 3.583,20 | 8.166,40 | 5.874,80 |
| | OFICIAL 3ª TALLER / NEUMATICA / LAVADERO | 23.887,32 | 3.583,20 | 7.904,32 | 5.743,76 |
| | ALMACENERO | 22.987,93 | 3.583,20 | 7.904,32 | 5.743,76 |

(1) Incluye los conceptos de Salario Base, Plus Convenio, Prima de actividad, Plus Penoso, Plus Transporte

ANTIGÜEDAD

| GRUPOS | PUESTO | 5 AÑOS | 15 AÑOS | 20 AÑOS | 25 AÑOS |
|-------------------------------------|--|----------|----------|-----------|-----------|
| GRUPO DIRECTIVO Y JEFATURA SUPERIOR | DIRECTOR DE SERVICIO | 2.059,72 | 5.149,30 | 10.298,60 | 14.418,04 |
| | JEFE DE SERVICIO | 2.058,33 | 5.145,83 | 10.291,66 | 14.408,32 |
| GRUPO TECNICO-ADMINISTRATIVO | TECNICO DE GESTION | 1.610,65 | 4.026,62 | 8.053,23 | 11.274,53 |
| | OFICIAL TECNICO / ADMINISTRATIVO | 1.493,05 | 3.732,64 | 7.465,27 | 10.451,38 |
| | INSPECTOR | 1.497,68 | 3.744,21 | 7.488,42 | 10.483,79 |
| | AUXILIAR TECNICO / ADMINISTRATIVO | 1.270,83 | 3.177,08 | 6.354,16 | 8.895,82 |
| | AYUDANTE DE INSPECCION | 1.145,83 | 2.864,58 | 5.729,16 | 8.020,83 |
| | AUXILIAR DE SERVICIO | 1.270,83 | 3.177,08 | 6.354,16 | 8.895,82 |
| GRUPO DE MANDOS INTERMEDIOS | JEFE TECNICO | 1.610,65 | 4.026,62 | 8.053,23 | 11.274,53 |
| | ENCARGADO/ JEFE DE TALLER | 1.573,61 | 3.934,02 | 7.868,05 | 11.015,27 |
| | CAPATAZ | 1.420,37 | 3.550,92 | 7.101,84 | 9.942,58 |
| | MAESTRO DE TALLER | 1.420,37 | 3.550,92 | 7.101,84 | 9.942,58 |
| GRUPO DE SERVICIO | OPERADOR PLANTA TRANSFERENCIA | 1.350,92 | 3.377,31 | 6.754,62 | 9.456,47 |
| | PATRON DE BARCO | 1.350,92 | 3.377,31 | 6.754,62 | 9.456,47 |
| | OFICIAL 1ª CONDUCTOR | 1.265,28 | 3.163,19 | 6.326,38 | 8.856,94 |
| | OFICIAL DE VEHICULO LIGERO (OF. V.L.) | 1.210,65 | 3.026,62 | 6.053,23 | 8.474,53 |
| | OFICIAL C | 1.155,09 | 2.887,73 | 5.775,46 | 8.085,64 |
| | MARINERO | 1.155,09 | 2.887,73 | 5.775,46 | 8.085,64 |
| | PEON | 1.124,54 | 2.811,34 | 5.622,68 | 7.871,75 |
| GRUPO DE TALLER | JEFE DE EQUIPO DE TALLER / NEUMATICA | 1.387,04 | 3.467,59 | 6.935,18 | 9.709,25 |
| | OFICIAL 1ª DE TALLER | 1.259,26 | 3.148,15 | 6.296,29 | 8.814,81 |
| | OFICIAL 3ª TALLER / NEUMATICA / LAVADERO | 1.147,22 | 2.868,05 | 5.736,11 | 8.030,55 |
| | ALMACENERO | 1.147,22 | 2.868,05 | 5.736,11 | 8.030,55 |

(5) **implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad**

| Empleados con discapacidad | Hombres | Mujeres | Total |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Grado entre 33% y 65% | 32 | 14 | 46 |
| Grado igual o superior a 65% | - | 1 | 1 |
| Totalizador | 32 | 15 | 47 |

| | | | |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| % Total plantilla | 2,6% | 3,8% | 2,9% |
|--------------------------|-------------|-------------|-------------|

(6) **organización del tiempo de trabajo, medidas de conciliación familiar, relaciones sociales, organización del diálogo social y convenio colectivo**

En el art 8º del Convenio colectivo suscrito con la representación legal de los trabajadores, vigente para los años 2016-2019 y publicado en el BOP Sevilla nº195 de 18/7/16, se define la organización del trabajo.

Igualmente en el citado convenio se prevén medidas encaminadas a facilitar la conciliación familiar, se definen las relaciones sociales y la organización del dialogo social. Algunas de las medidas adoptadas por la empresa destinada a facilitar el disfrute de la conciliación y ejercicio corresponsable por parte de os progenitores son:

- reducciones de jornada por guarda legal,
- la implementación del permiso de paternidad de conformidad al Estatuto de los Trabajadores, y aprobación por la comisión paritaria entre la dirección de la Empresa y la representación legal de los trabajadores.
- modificaciones de las condiciones de trabajo fijadas por el Art. 16 del vigente Convenio Colectivo, favoreciendo el cambio de centro de trabajo, servicio, turno o sistema de rotación para facilitar la conciliación familiar.

Entre las medidas encaminadas para facilitar las relaciones sociales se incluyen los comités de empres celebrados entre la dirección de la empresa y la representación legal de los trabajadores, los comités de seguridad y salud, la comisión paritaria del convenio, la comisión de igualdad, la de contratación, la de taller, la de cambios y habilitaciones y la comisión de formación. Todas ellas celebran reuniones de forma periódica de las que se elaboran actas con los acuerdos adoptados.

Texto convenio en

http://www.lipasam.es/fileadmin/editores/pdf/convenios_colectivos/convenio_publicado.pdf

(7) **accesibilidad a personas con discapacidad**

Lipasam dispone de una Bolsa de empleo con un grupo específico reservado para personal con discapacidad para su posible contratación.

(8) ***medidas adoptadas para la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres y política contra todo tipo de discriminación y gestión de la diversidad.***

Lipasam tiene elaborado un Plan de igualdad entre hombres y mujeres desde el 18/10/2010 de acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Dicho Plan de Igualdad fue actualizado y figura como Anexo V al Convenio Colectivo vigente para los años 2016-2019. Para velar por el cumplimiento del mismo Lipasam tiene constituida una comisión de Igualdad de carácter paritario.

Igualmente Lipasam, a través del Plan de Responsabilidad Social Corporativa y de su Código Ético, tiene fijadas sus políticas y acciones encaminadas a evitar cualquier tipo de discriminación.

Para prevenir el acoso laboral Lipasam tiene elaborada desde el año 2009 una Instrucción de trabajo donde se determina el protocolo a seguir para prevenir el riesgo de acoso laboral entre sus trabajadores. Dicha Instrucción fue actualizada el 9/5/2017

Anexo 2
Tabla relacional de la información solicitada y
su vinculación con indicadores cualitativos GRI

| Contenido mínimo según Código de Comercio artículo 49 apartado 6 sub apartados a,b,c. | | Referencia | | Criterio de Reporting GRI |
|--|---|----------------|--------------|----------------------------|
| | | Informe | páginas | |
| Información general | Modelo de negocio: entorno empresarial, organización y estructura, | 0 | 2 | 102-2 |
| I información sobre cuestiones mediam-bientales | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente | I A) | 3 | 103-2 |
| | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental; | I B) | 6 | |
| | Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente | I B) | 10 | 302-4 |
| | Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; | I B) | 11 | 301-1 |
| | Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; | I B) | 9 | 303-5 |
| | Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | I B) | 8-10 | 305-5 |
| | Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin. | I B) | 7 | 305-5 |
| II. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal | Empleo: número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional, número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional; las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, la remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, implantación de políticas de desconexión laboral, empleados con discapacidad | ANEXO I | 40 | 401 402 403 |
| | Organización del trabajo: organización del tiempo de trabajo; | ANEXO I | 40 | |
| | Número de horas de absentismo | II | 15 | 403.- |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | ANEXO I | 40 | |
| | Salud y seguridad: condiciones de salud y seguridad en el trabajo; accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo. | II | 15-17 | 403-1 |

| Contenido mínimo según Código de Comercio artículo 49 apartado 6 sub apartados a,b,c. | | Referencia | | Criterio de Reporting GRI | |
|--|---|--|--------------|--|------------------------------|
| | | Informe | páginas | | |
| II <i>Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal</i> | Relaciones sociales: organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo, el balance de los convenios colectivos particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | ANEXO I | 40 | 403-1 | |
| | Formación: las políticas implementadas en el campo de la formación; la cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | II | 18 | 404.2 | |
| | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | ANEXO I | 40 | | |
| | Igualdad: medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | ANEXO I | 40 | | |
| III <i>Información sobre el respeto de los derechos humanos:</i> | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos; promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil | III | 19-20 | 408 412 411 | |
| | IV <i>Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno</i> | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno; medidas para luchar contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | IV | 19-20 | 205-1 205-2 |
| | | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | IV | 19-21 | |
| V <i>Información sobre la sociedad</i> | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos; las acciones de asociación o patrocinio | V | 31-33 | 413 | |
| | Subcontratación y proveedores: la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | V | 37 | 414 | |
| | Consumidores: sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | V | 31 | | |
| | Información fiscal: los beneficios obtenidos; los impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas | V | 39 | | |

Estandares GRI definidos en

<https://www.globalreporting.org/standards/gri-standards-translations/gri-standards-spanish-translations-download-center/?g=e7012a8c-64c4-4658-8991-012443a688bf>

ANEXO 3
Cuadro integrado de Indicadores cuantitativos (CII-FESG)ⁱ

| Indicadores Financieros | | Unidad | 2018 | 2017 | % Variación |
|-------------------------|---|--------|-------------|------------|-------------|
| KPI_F1 | Ingresos | € | 101.352.490 | 98.458.760 | 2.94 |
| KPI_F2 | Gastos de proveedores | € | 23.625.100 | 23.599.810 | 0.11 |
| KPI_F3 | Valor Añadido | € | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F4 | Remuneración a los empleados | € | 73.196.284 | 71.715.437 | 2.06 |
| KPI_F5 | Beneficio bruto | € | 111.461 | 81.257 | 37.17 |
| KPI_F6 | Gastos financieros | € | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F7 | Retribución de los propietarios | € | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F8 | Impuesto sobre beneficios pagados | € | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F9 | Contribución económica a la comunidad | € | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F10 | Contribución económica a la administración pública | € | n/d | n/d | n/d |
| KPI_F11 | Inversión I+D+i | € | n/d | n/d | n/d |
| KPI_F12 | Inversión total | € | 7.091.640 | 5.702.280 | 24.36 |
| KPI_F13 | Rentabilidad | % | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F14 | Endeudamiento | % | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F15 | Autocarera | % | n/a | n/a | n/a |
| KPI_F16 | Subvenciones | € | 6.863.350 | 5.8070.780 | 18.75 |
| Indicadores Ambientales | | Unidad | 2018 | 2017 | % Variación |
| KPI_E1 | Consumo de energía | GJ | 5.141 | 4.727 | 8.8 |
| KPI_E2 | Consumo de agua | m³ | 167.334 | 178.929 | -6.48 |
| KPI_E3 | Emisiones contaminantes Scope 1 | CO2e | 7.232 | 7.481 | -3.33 |
| KPI_E4 | Emisiones contaminantes Scope 2 | CO2e | 1.215 | 1.453 | -16.38 |
| KPI_E5 | Emisiones por transporte y distribución en actividades Upstream (Scope 3) | CO2e | n/d | n/d | n/d |
| KPI_E6 | Emisiones por transporte y distribución en actividades Downstream (Scope 3) | CO2e | n/d | n/d | n/d |
| KPI_E7 | Generación de residuos | t | 46.889 | 47.826 | 9703.92 |
| KPI_E8 | Residuos gestionados | t | 333.693 | 326.088 | 2.33 |
| KPI_E9 | Residuos reutilizados | t | n/d | n/d | n/d |

n/a= indicador no aplicable a esta empresa
n/d= datos no disponibles a la fecha del informe

| Indicadores Sociales | | Unidad | 2018 | 2017 | % Variación |
|----------------------|---|--------|--------|--------|-------------|
| KPI_S1 | Empleados | Nº | 1.987 | 1.967 | 1.02 |
| KPI_S2 | Diversidad de género de los empleados | Nº | 327 | 302 | 8.28 |
| KPI_S3 | Puestos de alta dirección | Nº | 4 | 4 | 0 |
| KPI_S4 | Diversidad de género en la alta dirección | Nº | 1 | 1 | 0 |
| KPI_S5 | Estabilidad laboral | Nº | 1.214 | 1.253 | -3.11 |
| KPI_S6 | Derecho al permiso parental | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S7 | Derecho al permiso maternal | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S8 | Empleados con discapacidad | Nº | 47 | n/d | n/d |
| KPI_S9 | Riesgo laboral | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S10 | Absentismo | días | 8.56 | 7.42 | -3.11 |
| KPI_S11 | Rotación de empleados | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S12 | Creación neta de empleo | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S13 | Antigüedad laboral | años | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S14 | Formación de empleados | Nº | 12.772 | 11.393 | 12.1 |
| KPI_S15 | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo | % | 100 | 100 | 0 |
| KPI_S16 | Regulación acerca de clientes | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S17 | Cadena de suministro | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S18 | Proveedores, política sobre minerales de zonas en conflicto | Nº | n/a | n/a | n/a |
| KPI_S19 | Pago a proveedores | días | 26.81 | 26.47 | 1.28 |
| KPI_S20 | Respeto de los Derechos Humanos | Nº | 0 | 0 | - |
| KPI_S21 | Actuaciones en defensa del respeto a los Derechos Humanos | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S22 | Formación en materia de lucha contra la corrupción y el soborno | Nº | n/d | n/d | n/d |
| KPI_S23 | Irregularidades en materia de corrupción y soborno | Nº | 0 | 0 | - |
| KPI_S24 | Actuaciones acerca de casos de corrupción y soborno | Nº | 0 | 0 | 0 |

n/a= indicador no aplicable a esta empresa
n/d= datos no disponibles a la fecha del informe

| Indicadores de Gobierno Corporativo | | Unidad | 2018 | 2017 | % Variación |
|-------------------------------------|--|--------|------|------|-------------|
| KPI_CG1 | Consejeros | Nº | 12 | 12 | 0 |
| KPI_CG2 | Consejeros independientes | Nº | n/a | n/a | n/a |
| KPI_CG3 | Consejeros en material de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) | Nº | n/a | n/a | n/a |
| KPI_CG4 | Comisión ejecutiva | Nº | 4 | 4 | 0 |
| KPI_CG5 | Comité de auditoría | Nº | n/a | n/a | n/a |
| KPI_CG6 | Comisión de nombramientos | Nº | n/a | n/a | n/a |
| KPI_CG7 | Reuniones del consejo | Nº | 4 | 4 | 0 |
| KPI_CG8 | Remuneración total del Consejo | € | 0 | 0 | - |
| KPI_CG9 | Diversidad de género en el Consejo | Nº | 4 | 4 | 0 |
| KPI_CG10 | Corrupción y Soborno | Nº | 0 | 0 | - |

n/a= indicador no aplicable a esta empresa

n/d= datos no disponibles a la fecha del informe

ⁱ El Cuadro Integrado de Indicadores CII-FESG cumple con los requisitos establecidos por la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Información No Financiera y Diversidad, y con las Directrices de la Comisión Europea para la elaboración de informes no financieros, siendo referenciada por la trasposición al ordenamiento jurídico español (2018) como modelo para la elaboración del denominado Estado de Información No Financiera (ENF).

Tiene como marco conceptual de referencia el formulado por el International Integrated Reporting Council (IIRC), partiendo, a su vez, de la anterior propuesta de AECA para la normalización de la información sobre Responsabilidad Social Corporativa.

En la formulación de los indicadores del CII-FESG se han considerado como referencias marcos internacionales (GRI, UNCTAD ISAR- Naciones Unidas, IAS-IFRS, TCFD, CDP, ISO, OCDE) y marcos nacionales (IAGC-CNMV, AECA). Modelo referenciado en Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (BOE» núm. 314, de 29 de diciembre de 2018)

Fuente

https://is.aeca.es/wp-content/uploads/resources/GuiaModeloAECA_Estado_No_Financiero.pdf